

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL



“PROYECTO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA: INDUCCIÓN
AL INCREMENTO DEL CULTIVO DE LA HOJA DE COCA EN
EL DISTRITO DE SANTA ROSA- 2016”

TESIS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PRESENTADO POR:

Bach. Diana Carolina HUAYNA MENDIETA

ASESOR:

Mg. Filomeno Alejandro PERALTA IZARRA

AYACUCHO - PERÚ

2017

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos que le dieron sentido y motivaciones a mi existencia, en especial a María Dávalos
Montero.

A mi querido compañero, por su comprensión y acompañamiento en este tren de la vida.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecer a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, institución donde me formé para alcanzar el objetivo de ser profesional.

Asimismo, quiero agradecer a los docentes de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social a quienes debo mi formación académica.

A los docentes que he recibido sus enseñanzas, para tratar de entender al otro en su contexto y para ayudar a mi comunidad, mi país.

Este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo de muchas personas que han formado parte de mi vida profesional a las que quiero agradecer su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón. Sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

ÍNDICE

	Pág.
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE	iv
INTRODUCCIÓN	vi
CAPÍTULO I.....	8
1.1. Planteamiento del problema	8
1.2. Objetivo general	9
1.3. Marco teórico.....	10
1.4. Hipótesis.....	29
1.5. Metodología de investigación.....	30
CAPITULO II.....	32
INFORMACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA.....	32
2.1. Ubicación Geográfica y política.....	32
2.2. Población.....	34
2.3. Historia y cultura.....	35
2.4. Festividades.....	37
2.5. Actividad Agrícola	39
2.6. Realidad económica.....	40
2.7. Servicios básicos	41
2.8. Vías de accesibilidad.....	42
2.9. Característica geográfica	43
2.10. Recursos	44
2.11. Problemática ambiental	46
CAPITULO III.....	47
ANÁLISIS DE LA LEY DE LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y SU REGLAMENTACIÓN.....	47
3.1. Ley N° 29736 de Reconversión Productiva Agropecuaria.....	47

3.2. Análisis del Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29736 de Reconversión Productiva Agropecuaria.	52
3.3. implementación del proyecto de Reconversión Productiva Agropecuaria en el distrito de Santa Rosa.	57
3.4. Percepciones de los líderes Cocaleros y no cocaleros sobre la Reconversión Productiva.....	65
3.5. Implicancias en la economía familiar.....	70
3.6. Fracaso del proyecto Reconversión productiva.....	74
3.7. No existe rentabilidad del café, cacao y otros productos lícitos.....	76
3.8. Situación de los agricultores después de la reconversión productiva.....	82
 CAPITULO IV.....	 88
INDUCCIÓN AL INCREMENTO DEL CULTIVO DE LA HOJA DE COCA..	88
4.1. Procedimientos y maneras hacia la inducción al cultivo de coca.....	88
4.2. Incremento de áreas de cultivo de la hoja de coca	96
4.3. Persistencia del cultivo de la coca y las expectativas de los jóvenes y familias.....	100
 CONCLUSIONES	 106
RECOMENDACIONES	107
BIBLIOGRAFÍA	108

INTRODUCCIÓN

La política neoliberal en Perú, empezó implementar desde la década de noventa con diversas estrategias para que los pobladores del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) se incorporen al desarrollo del sector agropecuario a fin que esta sea sostenible, con cultivos lícitos y que sean rentables, mejorando los ingresos de los agricultores, sus niveles de vida, erradicando el cultivo de coca.

La estrategia está relacionada a la productividad e ingresos de los agricultores, mediante la inducción a la tecnificación de los cultivos y sean considerados como productos de calidad, reconocidos en el mercado, nacional e internacional.

El objetivo de la Reversión Productiva, es incentivar la producción, con productos alternativos en el Distrito de Santa Rosa y de esa manera contrarrestar el cultivo de la hoja de coca. Es decir, es una política agraria, que busca organizar a los agricultores, para producir: café, cacao, piña y otros productos y pueda mejorar sus ingresos.

Esta estrategia en el país se ha venido dando con agricultores organizados en modelos asociativos en la costa norte como: Pro-citrus, Pro-vid, Pro-has, esparragueros, agricultores de mango, de plátano orgánico, café, cacao. Con ellos los resultados fueron favorables.

Mi investigación ha mostrado diversas falencias en el VRAEM, donde la dificultad fue la asociatividad y su posterior consolidación hacia la cadena productiva, proceso que no llegó implementar la Reversión Productiva.

En ese sentido, la tesis estudia la política neoliberal, con el discurso de Reversión Productiva en el VRAEM que es relevante para la ciencia antropológica, debido a que está poco documentado y estudiado, y podría contribuir a una mejor explicación y tomar en cuenta para las políticas sociales del gobierno local y nacional.

El presente trabajo está estructurado en tres capítulos siguiendo los preguntas y objetivos.

Capítulo I, presento el lugar de estudio. Allí resalto la diversidad ecológica y las potencialidades económicas que presentan el distrito.

El capítulo II; aborda los diferentes dispositivos legales que implementan la reconversión productiva y las expectativas de los agricultores cocaleros.

El capítulo III; trata de explicar el fracaso de la reconversión productiva y la inducción hacia el cultivo de la hoja de coca y sus repercusiones en la familia y la juventud.

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS Y TEÓRICAS

1.1. Planteamiento del problema

Mientras realizaba trabajo de campo en Santa Rosa en el VRAEM en el año del 2014 me llamó la atención cómo los pobladores trabajaban con los promotores del Programa de Reconversión Productiva. Historizando encontré que, en los últimos 40 años, el cultivo de la hoja de coca había incrementado en el VRAEM por su alta rentabilidad y la demanda que tenía en el mercado local e internacional. Frente a esta situación el Estado en su afán de disminuir el cultivo de la hoja de coca había implementado programas y proyectos en convenio con diferentes Organizaciones no Gubernamentales, como: Programa de Intervención VRAEM 2012, Proceso de Desarrollo a través del Desarrollo Alternativo en el VRAEM, DEVIDA, CEDRO y otros; cuyo objetivo de estos proyectos fue disminuir el cultivo de la coca.

Los resultados fueron un fracaso debido a que los productos lícitos no habían logrado superar la rentabilidad económica a la coca; además de ello la inoperancia de los profesionales, la corrupción de los altos funcionarios.

En la actualidad una vez más el Estado implementó el Proyecto de Reconversión Productiva Agropecuaria, donde el objetivo es reducir la producción de la coca de forma voluntaria, mediante la emisión de la Ley N° 29736, es decir esta Ley de La reconversión productiva agropecuaria es el cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual; busca innovar y agregar valor a la producción mediante la utilización de sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva.

En este escenario el proyecto de Reconversión Productiva se puso en marcha en el distrito de Santa Rosa donde logró el Estado promover inversiones millonarias por más de S/. 15 millones aproximadamente, este apoyo incluía, la entrega de semillas, asistencia técnica, herramientas y abonos; sin embargo, no tuvo un resultado como se esperaba, los agricultores comenzaron mostrar rechazo a este

proyecto, primero porque era excluyente y solo beneficiaba a los agricultores cocaleros, quedando en el olvido los productores lícitos. Además de ello la institución ejecutora que es PROVRAEM había incumplido sus compromisos asumidos, como consecuencia del fracaso de este proyecto se ha incrementado el cultivo de la hoja de coca.

En perspectiva a futuro la reconversión Productiva Agropecuaria, presenta una tendencia al fracaso, por su política de exclusión y ausencia de reglas claras con constantes incumplimientos de los compromisos asumidos por el estado, no se asegura rentabilidad de los productos lícitos, Ineficaz involucramiento de Agroideas en aspectos de negocio, escasa predisposición de asociatividad de los agricultores bajo esta perspectiva se prevé una mayor inducción hacia al cultivo de la hoja de coca.

Formulación de problema

¿Cómo la política de Reconversión Productiva, busca una producción sostenible de los productos lícitos, sin embargo, en su aplicación este reglamento contradice a la Ley de la reconversión, induciendo al incremento de áreas de cultivo de la coca?

¿Existe ausencia de sostenibilidad de los productos lícitos por la falta de un mercado sostenible?

¿Cuáles son las implicancias de Reglamento de Reconversión?

¿Cómo el reglamento induce al cultivo de la coca y cómo el campesino persiste en esta actividad?

¿Existe la falta apoyo técnico en el acompañamiento y sostenibilidad de los productos lícitos?

1.2. Objetivos

GENERAL

Estudiar y explicar las implicancias de la aplicación del Proyecto Reconversión Productiva a través de PROVRAEM, en relación al cultivo de la coca.

ESPECÍFICOS

- Conocer la ausencia de sostenibilidad de los productos lícitos por la falta de un mercado sostenible.
- Describir las implicancias de Reglamento de Reconversión.
- Explicar cómo el reglamento induce al cultivo de la coca y cómo el campesino persiste en esta actividad.
- Explicar la falta apoyo técnico en el acompañamiento y sostenibilidad de los productos lícitos.

1.3. Marco teórico

Fundamento teórico de la investigación

Diversas investigaciones dan cuenta sobre modelos de proyectos alternativos que tuvieron éxito y fracaso en su aplicación.

Este modelo es definido como el proceso de modernización o “transformación” de una empresa o de un sector industrial con el fin de mejorar su rendimiento o de adaptarlo a la demanda de mercado; también se plantea en economía, como el cambio en la naturaleza de la actividad económica de un país, de un sector productivo o de un factor de la producción, mismo que se adapta a las nuevas condiciones técnicas, políticas o sociales imperantes en ese momento, otra visión al respecto es:

[...] que la reconversión productiva, se gesta como una respuesta para facilitar la transición hacia el nuevo escenario, producto del ajuste económico y cambio estructural hacia un modelo de desarrollo abierto [...]”. (Bolívar, 2010)

En el proceso de Reconversión Productiva intervienen intereses que están relacionados con el lugar y con el espacio productivo donde se lleva a cabo la producción, la cual, repercute a nivel de los productores en particular en la entidad y de la sociedad en general. Ésta tiene por objetivo elevar la competitividad del sector agropecuario para la defensa del mercado local y la inserción eficiente en los mercados internacionales.

Otro ejemplo que muestra ciertos matices acerca de los elementos insertos en la llamada reconversión productiva, expone que lo importante en la misma:

[...] es reorientar las economías, para pasar de la producción [tradicional], destinada a mercados locales y nacionales, a economías basadas en nuevos artículos, con una clara inclinación al comercio internacional. Productos tradicionales [...]

Inscritos en un modelo campesino, se declaran como poco competitivos, a la vez que se promueven nuevos cultivos. El argumento al que se acude es el principio de las ventajas comparativas, de acuerdo al cual los países deben de cultivar lo que es más fácil que a otros

Si la política del Proyecto Reconversión Productiva en el VRAEM, imitaría a este modelo de Sinaloa – México, sería un éxito, es decir estas características permitirían, en determinado momento, que alguna de ellas se desarrolle y se inserte con éxito en plazas comerciales de suma importancia al exterior, ahí sus productos competirán codo a codo con otros provenientes de las más recónditas regiones. Incluso, cuando el mercado interno es hasta cierto punto sólido es una buena opción para distribuir los productos obtenidos en el proceso productivo del espacio que ha desarrollado.

Sin embargo, a modo de crítica expresa, que si bien estas interpretaciones tienen cierta validez, es importante matizarlas para conceptualizar el discurso: por ejemplo señala que el sistema productivo local no tiene que coincidir con delimitaciones geográfico-administrativas municipales o provinciales (que en México, actualmente, para este último caso se refiere a las entidades federativas); que el desarrollo local no sólo es endógeno, ya que para consolidar las oportunidades es pertinente hacerse de elementos exógenos, pero en su momento endogeneizarlas para que el resultado se identifique como propio de la localidad o territorio; aunque acepta que el desarrollo local es un enfoque territorial y de arriba-abajo, cree que deben confabularse en beneficio del desarrollo local los diferentes niveles de gobierno; por último, agrega, que éste no se limita al

desarrollo económico local, sino que deben estar o están presentes aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales de la región o lugares respectivos. Otra de las investigaciones es de Heriberto Ortiz Caldera, María de Lourdes Montes Torres, Amparo Jiménez González sobre La reconversión productiva ¿desarrollo o retroceso?

Donde analiza la reconversión es, elevar la competitividad del sector agropecuario para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población; además de promover el desarrollo en forma sostenible y rentable; incrementar la productividad; optimizar las actividades de comercialización interna y externa de los productos agropecuarios y promover la seguridad alimentaria.

En los últimos años se ha realizado una reconversión productiva considerable en algunos estados como: Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato y principalmente en Nayarit; notándose una propensión de abandono del cultivo del maíz e incremento en las plantaciones de agave; lo anterior, se dio a partir de la caída de los precios y al aumento en las importaciones de granos con la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). La reconversión implica modificar el patrón de producción tradicional y desarrollar cultivos alternativos.

Este fenómeno de la reconversión, se ha observado en México en los últimos 25 años; las políticas gubernamentales promovidas externamente, buscan un cambio sustancial en el modelo de producción agropecuaria donde no necesariamente es beneficiado el productor.

Se observa una reconversión productiva considerable en los estados de Jalisco, Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato y principalmente Nayarit, estados que conforman la zona de denominación de origen del tequila (DOT); notándose una propensión al abandono del cultivo del maíz e incremento de las plantaciones de agave.

“Ciertamente, pasar de la producción de granos destinadas a los mercados locales y nacionales, a las economías basadas en nuevos artículos, con una

clara inclinación al comercio internacional; implicó nuevas prácticas, una readaptación y comprensión de patrones de cultivos diferentes” (Granados, 2005)

La agricultura no debe conducirse con los mismos criterios que el comercio y la industria como lo ha intentado el gobierno en las últimas décadas. El sector agrícola es diferente, porque en él predomina la diversidad de los factores productivos, como la calidad de los suelos y de la distribución del agua; la asimetría en el acceso a la tierra; la demanda de alimentos distante de la oferta; el zigzagueante mercado internacional; el imprevisible comportamiento de plagas y enfermedades.

A partir de esto se puede señalar que al leer este artículo existe un deterioro de una actividad productiva en el VRAEM, a consecuencia de una alta demanda del mercado de otros cultivos; se aprecia en la mayoría de los actores sociales, políticos y académicos el señalamiento sobre la preocupación por la crisis ambiental, económica y social de la agricultura, donde debería ser planteada el desarrollo, la competitividad, la diversificación y la reconversión productiva como vías para la solución de esos problemas del cambio climático y la caída de productividad; sin embargo, la Institución de PROVRAEM, se tiene diferente perspectiva de los problemas y se plantean diversos diagnósticos técnicos y socio-económicos, así como distintas alternativas de solución; de ahí que, sea interesante investigar.

¿Cuáles son los factores sociales y económicos, que no han permitido combinar un sistema agrícola convencional y sostenible? ¿Cuáles son los factores que impiden la reconversión eficiente y productiva en las comunidades?

En Perú podemos encontrar diversas investigaciones referentes al tema de investigación el Informe Final Reconversión productiva de la agricultura de la Comunidad Andina por Joaquín Arias Segura.

El autor plantea que La reconversión productiva se concibe en este estudio desde una perspectiva más amplia que la tradicional, contemplando situaciones como la transformación en el proceso productivo, en la gestión productiva y en el entorno en el que ésta se produce: se aumenta la productividad, se da mayor valor agregado a la producción, se diversifica y/o se cambia hacia productos más rentables. En cuanto al aumento de la productividad, esta transformación implica la incorporación de cambios no sólo a nivel tecnológico sino también en la gestión de la producción.

Si en el distrito De Santa Rosa se implementaría el valor agregado a sus productos están serian sostenibles sin embargo no es así por una serie de razones.

En relación al valor agregado, éste se puede añadir integrando al circuito productivo el empaque, el procesamiento, el aprovechamiento de subproductos y la comercialización, así como incorporando ciertas características en el producto, que aumenten su valor para el consumidor y lo diferencien.

En este sentido mucho más amplio, la reconversión debería estar orientada hacia la mejora de la productividad del capital propio.

La diversificación, por su parte, no debe ser entendida únicamente como el desarrollo de productos en nuevos sectores sino también como el desarrollo de nuevas líneas de productos al interior de sectores en los que actualmente se produce y se cuenta con un nivel adecuado de especialización.

Se requiere de mucha creatividad, innovación e incentivos apropiados para diversificar dentro de una línea de producto. La diversificación es una alternativa que no sólo sirve para reducir la vulnerabilidad económica de los agricultores sino para conservar el suelo, hacer uso de la capacidad instalada a un costo menor y/o para aprovechar las diferentes estaciones y/o cambios de climas.

Por último, el cambio hacia cultivos más rentables, es una decisión de las más difíciles para un productor con muchos años de conocimiento y tradición en un

sólo cultivo. Dependerá de la disponibilidad de capital y sobre todo del grado de aversión al riesgo y de la disposición al cambio. Representa una forma de aprovechar las oportunidades y de superar los retos que se presentan en el marco de las negociaciones comerciales.

Es evidente que en general, los instrumentos de política macroeconómica no están explícitamente orientados a apoyar los procesos de reconversión o modernización. Por supuesto, entre las excepciones, está Chile, que a través del otorgamiento de incentivos tributarios promueve la modernización de su agricultura mediante la capacitación y próximamente a través de la innovación tecnológica.

En cuanto a las políticas y programas sectoriales, muchos son diferenciados y dirigidos a pequeños y medianos productores, con el objetivo de fomentar la competitividad y vincularlos al mercado.

Las políticas de reconversión productiva pretenden mejorar y adaptar las condiciones socioeconómicas de los productores al nuevo contexto comercial y económico.

Las políticas e instrumentos utilizados presentan distintos matices, pero cada vez el énfasis es en áreas de acción como capacitación, investigación, innovación tecnológica, gestión empresarial etc. Se hace evidente la importancia del fomento a la asociatividad, con esquemas de organización y gestión en el marco de cadenas agroproductivas, cooperativas, redes productivas o tecnológicas, etc. donde la clave es tener una visión y misión compartidas.

En este sentido, el fortalecimiento de equipos interdisciplinarios, asegurando una participación efectiva de los actores privados, son elementos claves para el éxito de los proyectos de reconversión productiva, ya que una débil articulación es sinónimo de fracaso como lo ilustran algunos casos presentados en este estudio.

Otro estudio referente al tema investigo es la economía del VRAEM Diagnóstico y opciones de política por Waldo Mendoza y Janneth Leyva.

La economía en El valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, VRAEM, es esencialmente agropecuaria y poco diversificada, dominada por el cultivo de la hoja de coca. Pellegrini (2015, 47)

Según el autor se estima que el 34% del producto bruto interno (PBI) del total de distritos de las cinco regiones que conforman el VRAEM procede de las actividades agropecuarias.

A su vez, la economía agropecuaria está dominada por tres cultivos ligados a la exportación.

Dos de ellos son lícitos, el cacao y el café; y otro ilícito, 1 la hoja de coca, la materia prima del clorhidrato de cocaína.

Según información obtenida del INEI (2015), estos tres productos representan el 84,2% del valor bruto de la producción (VBP) agraria en las cuencas del VRAEM con influencia de la hoja de coca. El 55,3% del VBP agrícola corresponde a los cultivos de la hoja de coca, el 16,6% al café y el 12,3% al cacao. 2 El resto de cultivos lícitos para el mercado interno, la yuca (5%), la piña (2,8%), el plátano (2,6%), entre otros, tienen una importancia menor.

En este espacio geográfico, la producción de café, cacao y hoja de coca prácticamente agota el factor fijo de producción, la tierra, y comparte la mano de obra, que puede suponerse ilimitada para la región dada la existencia de flujos importantes de migración.

Por otro lado, el autor se pregunta ¿Cuáles son las restricciones que impiden el crecimiento económico alternativo en el VRAEM? ¿Cuál es el rol de la política contra el narcotráfico en la superación de estas restricciones? ¿Qué estrategia puede conducir al crecimiento económico alternativo en el VRAEM?

En VRAEM y en especial en el distrito Santa Rosa la ilegalidad de la principal actividad económica de la zona de estudio es decir el cultivo de la hoja coca para la elaboración del PBC.

La rentabilidad relativa de las actividades lícitas Desde el 2010, el VRAEM se ha constituido en la principal cuenca cocalera del Perú.

“Tras las acciones de erradicación realizadas en el Alto Huallaga, el VRAEM se convirtió en la zona con la mayor extensión de cultivo de hoja de coca en el país. De acuerdo con cifras de UNODC (2015), el área cultivada con hoja de coca en el VRAEM asciende a 18 845 hectáreas, superficie que representa el 44% de las hectáreas cultivadas a nivel nacional”.

El agente privado clave en este análisis es el productor agrícola, no solo porque es el encargado de producir el insumo básico para la producción de PBC o cocaína, sino porque un porcentaje importante de estos está involucrado en otras etapas de la cadena de producción del bien ilícito.

Como en la estructura productiva actual la principal actividad económica generadora de valor y de empleo es la agricultura, una pregunta clave en el análisis es qué limita la inversión de los agricultores en productos agrícolas lícitos.

De las entrevistas y la revisión de la literatura se colige con claridad que es la diferencia de la rentabilidad esperada de la hoja de coca frente a otros productos alternativos como el café o el cacao la principal variable que sopesan los agricultores en su decisión de cómo distribuir su parcela entre diferentes cultivos. Algunos de los factores que explican la brecha de rentabilidades entre ambos tipos de bienes son:

- El bajo riesgo asociado a la participación en la actividad ilícita como resultado de la inexistencia de una sólida política anti narcotráfico y el doble carácter (legal e ilegal) del cultivo de hoja de coca.

- Los menores costos y requerimientos de tecnología (y capacitación) para avanzar en la cadena de valor de la actividad ilícita en comparación con la actividad lícita (pozas de maceración frente a tostadoras de café).
- La mayor resistencia a plagas/enfermedades del cultivo ilícito frente al cultivo lícito.
- La baja exigencia del cultivo ilícito en materia de calidad del suelo.

La presencia del narcotráfico en el VRAEM afecta los flujos de inversión hacia las actividades lícitas en general, no solo porque bajo las condiciones actuales la rentabilidad esperada de la producción de hoja de coca sea significativamente más alta, sino porque además genera externalidades negativas sobre los retornos sociales y la apreciabilidad privada de la economía del VRAEM

La tierra agrícola disponible en el VRAEM, dejando afuera la tierra de las comunidades nativas y las áreas protegidas, se utiliza para la producción de dos cultivos comerciales, el lícito y el ilícito; y el precio relativo es el determinante fundamental de la asignación de la tierra entre cultivos lícitos e ilícitos.

Cuanto más alto y creciente es este La economía del VRAEM. Diagnóstico y opciones de política 24 precio relativo, más atractivo es para los agricultores sembrar productos lícitos y menos atractivo sembrar productos ilícitos.

La estrategia de intervención del Estado en la problemática del VRAEM. Envuelve dos grandes retos: el desarrollo productivo basado en actividades lícitas, y el control del narcotráfico y el terrorismo, actividades que ocurren en este territorio pero que comprometen la seguridad de todo el país.

Además, aunque se sabe que los narcotraficantes y las organizaciones terroristas cooperan entre sí y mantienen una relación de dependencia para asegurar los centros de acopio y controlar las rutas de salida de la producción de drogas ilegales, no se reconoce que los remanentes de SL actúan exclusivamente como operadores del narcotráfico (ofreciendo seguridad y produciendo ellos mismos cocaína).

Por lo tanto, se sigue sin afrontarse de manera conjunta e integral el problema del tráfico ilícito de drogas.

Por ello el gobierno ha venido implementando una serie de programa alternativo con un objetivo de reducir el cultivo de la hoja de coca, como es el caso del Plan VRAEM 2012 Este Plan, que contiene el Programa de Intervención para el VRAEM que rigió para el periodo 2012-2016.

Fue en contraste con la estrategia de intervención planteada en el Plan VRAE 2009, no se menciona explícitamente la inclusión de la Cooperación Internacional y del sector privado en la tarea de promover la salida de la pobreza e impulsar el desarrollo económico de los pobladores de la zona. Tampoco se incorpora como estrategia para la lucha contra el narcotráfico la reducción de cultivos ilegales. Finalmente, no se establece la relevancia de una comunicación más fluida entre el Gobierno Nacional y los gobiernos subnacionales, así como el aseguramiento del flujo de información pública sobre la zona con el objetivo de hacer más transparentes las acciones del Estado.

Se podría resaltar este dato “Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2016” realizado por (Por DEVIDA-2016- UNODC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.)

Este Proyecto Especial de Control y Reducción de los cultivos de Coca en el Alto Huallaga (CORAH) reportó la erradicación de aproximadamente 10,000 ha anuales de coca. El objetivo principal de esto fue evitar la expansión del cultivo.

Desde 2012, el Programa de Erradicación incrementó sus metas reportando la erradicación de más de 30,000 ha, entre 2014 y 2016. El cumplimiento de estas metas incluyó la intervención de otras zonas además del Alto Huallaga y Aguaytía, entre ellas: Monzón, Huallaga Central, Pichis-Palcazú, Orellana, Bajo Amazonas (Caballococha, Cushillococha, Bellavista, Erené) y San Gabán.

El 2011, fue el último año en el que el valle de Monzón, registró la mayor superficie y concentración de cultivos de coca de todo Alto Huallaga.

Esta zona fue considerada como intocable por operar bajo el amparo de la alianza subversión narcotráfico. Pese a ello fue intervenida por CORAH a partir del 2012. Así se diseñó y ejecutó una estrategia de pre y post erradicación, lo que aseguró que estas acciones se dieran en un ambiente sin resistencia cocalera organizada.

En ese contexto, CORAH reportó la erradicación del 80% del área cocalera, con lo que Alto Huallaga perdió su condición emblemática como productor de hoja y derivados de coca.

En el período 2012-2016, CORAH reportó un total de 135,406 ha erradicadas entre cultivos de coca en producción, nuevos y resiembras.

Una estrategia adicional adoptada en VRAEM desde el 2014 es el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM) del Ministerio de Agricultura y Riego.

En 2016, según este proyecto se reconvirtió 632 ha. Desde mediados de los noventa, el Estado peruano, con el apoyo de la Cooperación Internacional implementó el Programa de Desarrollo Alternativo; su finalidad fue y es promover la desvinculación de la economía cocalera, mediante la sustitución del cultivo de coca por cultivos rentables y sostenibles.

Sin embargo, estos argumentos de DEVIDA, no son reflejados en la práctica por los menos en el distrito de Santa Rosa, mas todo lo contrario se ve a diario la incrementación de chacras cocaleras.

Precios de hoja y de sus Derivados La hoja de coca seca articulada al tráfico ilícito de drogas en el 2015, en promedio se cotizó en US\$3.9/kg, disminuyendo en 9.3% respecto al 2014 (US\$ 4.3/kg).

En el VRAEM el precio fue de US\$ 3.2/kg (-13.5%). Esta baja respondió a la mayor oferta de hoja de coca y a las acciones de control implementadas por el Gobierno.

En el Alto Huallaga (incluyendo a Monzón) el precio de la hoja también disminuyó significativamente; cotizándose a US\$ 4.1/kg (-21.2%). Esta reducción puede estar relacionada con la mayor oferta de hoja y/o los esfuerzos de control implementados por el Estado.

La pasta básica de cocaína y el clorhidrato de cocaína cotizaron respectivamente en US\$745/kg (-11.6%) y US\$1,133/kg (-3.8%).

Esta caída estaría vinculada al grado de pureza de ambos derivados comercializados en los centros de consumo.

Temas Complementarios En el período 2011-2015 el Proyecto CORAH ha erradicado una superficie total de 115,546 ha y la reducción efectiva de cultivos de coca fue de 22,200 ha o 35.5%; evitando así, la producción aproximada de 51,397 TM de hoja.

Asimismo, los esfuerzos de erradicación desalientan la resiembra de coca. Se puede asumir que sin la intervención del Proyecto CORAH, la expansión del cultivo hubiese sido inevitable y la extensión habría sido mucho mayor, lo que resultaría en una tarea de mayor control y costos adicionales.

Adicionalmente, según las autoridades, el contrabando internacional de derivados de coca disminuyó en los últimos meses del 2015, posiblemente como consecuencia de los esfuerzos de interdicción, como el desmantelamiento de pistas clandestinas en el VRAEM y la Ley de Control y Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional, que en determinadas circunstancias permite intervenir avionetas, bajo sospecha de transportar drogas. Información de las Fuerzas Policiales indica que la restricción aérea podría haber incrementado el tráfico ilícito de drogas en los puertos, en especial en el Callao y Paita.

La modalidad conocida como el “preñado de contenedores” consiste en introducir la droga una vez que la carga haya pasado por los controles aduaneros.

Las autoridades estiman que saldría al menos el 50% del total producido en el país con destino a Europa, a través de los puertos marítimos.

Según los reportes de la Policía Nacional (DIREJANDRO), a diferencia de la década de los noventa, cuando los carteles operaban desde las zonas cocaleras, los procesos de acopio, traslado, el armado del stock y las “gestiones de pre-embarque” son hoy manejados por bandas o “carteles criollos”.

Esto ha causado la expansión del tráfico ilícito de drogas y que éste a su vez, se haya hecho más agresivo.

En el 2015, hubo evidencia de un aumento de la superficie cultivada con coca en áreas no intervenidas por el programa de erradicación. Esto tendría estrecha relación con el “efecto globo” (expansión-reducción) producido entre el 2013 y 2014 en los países productores de hoja de coca.

VRAEM es la zona con mayor producción de hoja de coca, con 73,643TM de hoja seca, 70% del total nacional (105,960TM). Esta zona, también es la de mayor producción de derivados de hoja.

Cuadro N° 01
Superficie cultiva de Coca en el VRAEM

Año	Hectáreas
2012	19,965
2013	19,167
2014	18,845
2015	18,333
2016	20,304

Fuente: UNODC- SIMCI

Se observa un incremento del 11% respecto del 2015 (18,333ha). Desde el 2014, el Gobierno viene implementado el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), del Ministerio de Agricultura y Riego, cuyo objetivo es impulsar la reconversión productiva, es decir promover la erradicación y sustitución voluntaria de cultivos de coca.

Cuadro N° 02
Superficie cultivada de Coca en el VRAEM

Zona	2012	2013	2014	2015	2016	% redondeado de la variación 2015 - 2016
VRAEM	19,965	19,167	18,845	18,333	20,304	11%

Fuente: UNODC- SIMCI

Información proporcionada por PROVRAEM indica que en el 2016 se ha logrado reconvertir 632ha de coca. No obstante, esto no ha mitigado la expansión del cultivo, que se ha incrementado en los departamentos de La superficie de cultivos y la densidad de plantas por hectárea, derivado del uso intensivo de agroquímicos y la práctica del podado periódico o “cuchupa”, sustentan esta afirmación. El rendimiento promedio de hoja de coca es de 3.627TM/ha/ año, valor que es mayor al rendimiento nacional promedio (2.415TM).

Este proyecto ha tenido incidencias a nivel nacional, por ello algunos analistas manifestaron el fracaso de la reconversión productiva en el VRAEM por Rubén Vargas Céspedes

El analista dice que durante 20 años (1980 – 2000) los gobiernos de turno al avance del narcotráfico se redujeron a las acciones de erradicación de la coca y, por supuesto, fracasaron. Entonces se fueron al otro extremo: de 1995 hasta el 2001 se invirtió en el VRAEM, con fondos de la cooperación americana, más de 36 millones de dólares en los programas de desarrollo alternativo. ¿Sirvió de algo este esfuerzo? No. Los campesinos siguieron adictos a la coca argumentando que lo ofrecido no tenía mercado y menos la suficiente rentabilidad.

Según el analista que el estado después de tres años de auto engañarse, se dio cuenta que las parcelas de coca auto-erradicadas eran cultivos abandonados y los que recibieron la compensación económica estaban utilizándola para financiar parcelas nuevas con mayor productividad.

Después de más de veinte años finalmente se dieron cuenta que la erradicación y los programas de desarrollo tenían que caminar necesariamente de la mano, que solos no servía de mucho. Así se hizo en la región San Martín, a pesar de la oposición armada de las organizaciones cocaleras, y el resultado es ampliamente reconocido como un modelo exitoso.

Esta historia es ampliamente conocida, excepto, al parecer, en el Ministerio de Agricultura. Estamos de acuerdo que, en el VRAEM, por la presencia aún amenazante de terroristas erradicar sería casi un suicidio; pero se podría poner en práctica un conjunto de otras acciones que ayudarían a bajar el precio de la coca y de la cocaína.

Por ejemplo, un plan de interdicción, entre ellas la aérea, con metas y responsabilidades claras. No se puede, si queremos trabajar en serio, seguir incautando 250 kilos de insumos químicos en un semestre (julio-diciembre 2014) con el moderno escáner instalado en Machente- Ayacucho y presentarlo como una cifra de éxito. Lo mismo para la cocaína, de la cual incautamos cada año en promedio el 2% de las 200 toneladas que produce anualmente el VRAEM.

El Ministro de Agricultura prometió que en el 2014 reconvertirían cinco mil hectáreas de coca en el VRAEM. Fallaron, no pudieron sacar ni un solo arbusto de coca. Al comenzar el 2015 renovaron el juramento de que esta vez sí cumplirían la meta de las cinco mil hectáreas. Estamos empezando el quinto mes del año y, nuevamente, al parecer la reconversión productiva estará vigente solo en el power point, porque, además de compromisos firmados en papel, no se ha tocado hasta ahora ni un solo arbusto de coca.

Mientras tanto, el precio de la coca y de la cocaína en el VRAEM sigue batiendo récords históricos. A pesar de la fuerte inversión con fondos públicos en los temas de seguridad, claramente la presencia policial y militar no representa ninguna amenaza para el narcotraficante. Romper este *statu quo* corrupto tendrá que ser el gran reto del próximo gobierno.

Analista político asegura que gobierno no sabe cómo justificar la inversión que ha realizado, hasta el momento sobre la eliminación de cultivos de hoja de coca, con respecto a productos alternativos

¿Erradicar en el VRAEM es todo un problema?

Esta historia es ampliamente conocida. Excepto, al parecer, en el Ministerio de Agricultura. Estamos de acuerdo que, en el VRAEM, por la presencia aún amenazante de terroristas erradicar sería casi un suicidio; pero se podría poner en práctica un conjunto de otras acciones que ayudarían a bajar el precio de la coca y de la cocaína. Por ejemplo:

“Un plan de interdicción, entre ellas la aérea, con metas y responsabilidades claras. No se puede, si queremos trabajar en serio, seguir incautando 250 kilos de insumos químicos en un semestre (julio – diciembre 2014) con el moderno escáner instalado en Machente – Ayacucho y presentarlo como cifra de éxito. Lo mismo para la cocaína, de la cual incautamos cada año en promedio el 2% de las 200 toneladas que produce anualmente en el VRAEM.”

Para Jaime Antezana la Reconversión Productiva beneficia al narcotráfico:

MINAGRI no tiene una estrategia nacional e integral de lucha contra el narcotráfico. Y, todo indica, que no lo tendrá lo que resta de su gobierno. Empero, el gobierno dice que tiene una “nueva” estrategia nacional de lucha contra las drogas. ¿En qué consiste su “nueva” estrategia nacional? En la implementación de acciones similares, no iguales, en dos grandes zonas: Huánuco, Ucayali y San Martín y los Valles de los Ríos del Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), que involucra parte de Ayacucho, Junín y Cusco. Así, mientras que en Ucayali, Huánuco, San Martín y, últimamente, en Pasco y parte de Loreto, se erradica

forzosamente los cultivos de coca y, post erradicación, se ejecuta programas de desarrollo alternativo, que son acompañados de labores de interdicción (decomiso de drogas, de insumos químicos y destrucción de pozas de maceración), en el VRAEM, el epicentro de la producción de cocaína en el Perú, se realizan acciones de interdicción (en este caso, destrucción de pistas de aterrizaje), pero no hay erradicación de la coca.

La estrategia de MINAGRI. Ni hablar de Puno, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Ancash y Madre de Dios, donde no se combate al narcotráfico: no se erradica la coca ilegal, no se ejecuta programas de desarrollo alternativo, no se controla los insumos químicos y -solo de vez en cuando- se decomisa droga o destruye plantaciones de marihuana o amapola. Son regiones que no existen para la “estrategia nacional” de Ollanta Humala.

La resolución ministerial 0475-2014-MINAGRI, publicado en el diario "El Peruano", creo la Comisión del Programa de Reconversión Productiva para los valles del Apurímac, Ene y Mantaro. Esa norma dejó dos cosas claras: no se iba a erradicar en el VRAEM, y el ente rector de la lucha contra las drogas en el Perú, DEVIDA, no tendrá nada que ver con la “reconversión productiva”. Insólito.

Dos razones explican esa decisión: uno, MINAGRI cambió su compromiso de erradicar 16 mil hectáreas en el VRAEM del mes de enero del 2013 y, a través del ministro de agricultura, llegó a un acuerdo con los cocaleros para que no haya erradicación forzosa.

De esa manera, el gobierno fracturó aún más su "nueva" estrategia nacional. Ahora bien, ¿el programa de “reconversión productiva” gradual se implementó inmediatamente al acuerdo con los cocaleros el mes de mayo? No. Pasaron cuatro meses para que salga la Resolución Ministerial 0475-2014-MINAGRI, en setiembre pasado, que creo el Programa de Reconversión Productiva para el VRAEM. La otra pregunta fluye por sí sola: ¿este programa ha logrado reducir gradualmente las 5 mil hectáreas de coca en el VRAEM, tal como se anunció?

En los casi cinco meses de creación del programa, ocurrió lo que prevenimos: no se ha reconvertido las 5 mil hectáreas de coca por productos alternativos (cacao, café, etc.), sino —el martes 20 de enero— solo una familia de Kimbiri ha erradicado dos hectáreas de coca. Le pagaran más de 1000 soles hasta que el producto que ha instalado (piña) produzca. La erradicación de estas hectáreas conto con la presencia del viceministro de agricultura.

Para el analista que el programa es, sin duda, un fracaso. ¿Acaso no sabían la experiencia del programa de reducción gradual y concertada del 2003-2004, que mostró que pocos cocaleros fueron parte del programa de reducción gradual para cambiar sus cultivos de coca por productos alternativos, aprovecharon el apoyo y sus cultivos lo trasladaron a otra zona del VRAEM? Obviamente, que saben.

Gonzales de Olarte (1991) Cuando hace referencia a la macro economía de la hoja de coca dice que el contexto de crisis ha facilitado y aumentado la violencia, no sólo por la crisis de largo plazo, sino por la creciente inestabilidad provocada por las crisis de corto plazo y las políticas de ajuste. Para complicar el panorama económico, desde fines de los años setenta ha surgido el sector de la coca, constituido por la producción de hoja de coca, Pasta básica y servicios complementarios. Haciendo un recuento histórico plantea que en 1964 se cultivaban en el Perú, de manera legal, 16,360 hectáreas de hoja de coca. Hasta entonces la coca formaba parte de los hábitos alimenticios del campesinado andino. Menciona que es desde 1974, al parecer, que dicho cultivo empezó a plantarse ilegalmente. En 1986 la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) estimó en 132,000 hectáreas la expansión de las plantaciones ilegales, las 23 que, sumadas a 18,000 hectáreas de cultivo legal, hacían una extensión total de 150,000 hectáreas, es decir, diez veces más que en 1964. Pese a que no existe unanimidad sobre la extensión cultivada, Gonzales de Olarte haciendo un análisis de la macroeconomía de la coca en época de violencia para el Perú resume de la siguiente manera: constituye aproximadamente el 5% del producto bruto interno, el 20% del producto bruto agrícola; y aproximadamente el 25% del producto bruto industrial para el año 1989. Además, se estima que las exportaciones del sector son aproximadamente un tercio de las exportaciones totales para esos años.

Para Cotler (1999) en su libro *Drogas y política en el Perú*, plantea que Los productores peruanos del valle del Huallaga y del Apurímac, como los bolivianos del Chapare, cultivan y venden las hojas de coca y la pasta básica a redes comerciales clandestinas, mercaderías por las que reciben ingresos muy superiores a los productos legales.

Por el carácter ilegal de esta actividad económica, cada uno de los eslabones de la cadena comercial tiene costos y riesgos crecientes, factores que determinan que los precios y las utilidades en cada uno de ellos se incrementen de manera extraordinaria.

Para asegurar su fluido desarrollo, en cada ocasión los productores y las organizaciones "lavan" e invierten los beneficios que reporta el narcotráfico en negocios lícitos e ilícitos, en sus respectivos países o en distintas partes del mundo; corrompen y socavan las instituciones, y promueven acciones contra el orden nacional e internacional, como fue el caso de la asociación del narcotráfico con los movimientos subversivos en el Perú y es el caso en Colombia.

De otro lado, los problemas que acarrea el tráfico ilícito de sustancias psicoactivas en la salud pública, la tranquilidad social y la seguridad nacional de Estados Unidos, han propiciado que su gobierno decrete la "guerra a las drogas" y lidere la consolidación de un régimen internacional de prohibición.

El Perú y otros países productores de narcóticos se han visto precisados a adecuarse, mal que bien, a las exigencias norteamericanas, con distintos resultados. Pero no por ello sus gobiernos y diversas organizaciones sociales han dejado de criticadas, porque la estrategia de Washington centra su atención en la oferta externa descuidando la importancia que en el narcotráfico ejerce la demanda interna.

Aducen también que las evaluaciones norteamericanas no toman en cuenta las circunstancias particulares de cada uno de los países proveedores y el carácter unilateral de la certificación, lo cual determina que Washington se constituya en

juez y parte, mientras que aquellos países no pueden calificar el desempeño norteamericano en el control de la demanda y el consumo de estupefacientes.

En conclusión, el tráfico de drogas y su enfrentamiento constituyen casos ejemplares de la articulación y el conflicto entre intereses y agentes internacionales y domésticos, legales e ilegales; y en tanto dicho tráfico relaciona el mercado de Estados Unidos con el del Perú, y las medidas para controlado vinculan a distintas entidades oficiales de ambos países, las drogas y la política en el Perú tienen una doble conexión norteamericana.

El presente texto expone los factores que han contribuido a la negativa percepción social que se tiene acerca de las drogas; examina las causas del crecimiento de la producción de estupefacientes y su incidencia social y política en el Perú; las condiciones de la participación de actores internacionales y domésticos para enfrentar este fenómeno y las estipulaciones, unilaterales y multilaterales, que se han establecido para colaborar en la solución de ese y otros problemas nacionales. Finalmente, analiza los cambios que las articulaciones y conflictos de los agentes internacionales y domésticos han propiciado en la naturaleza del Estado y en el régimen político; vale decir, en la relación entre autoridades y sociedad. Para tal propósito, en la primera parte, se examina el desenvolvimiento histórico de la política norteamericana hacia la producción, comercio y consumo de estupefacientes, en razón que Estados Unidos lidera a escala mundial la lucha contra las drogas, por lo que el gobierno de ese país imprime su orientación en el Perú y en otras naciones involucradas en el tráfico de Introducción 15 sustancias psicotrópicas. Luego, se presentan los factores que han contribuido a crear una percepción hostil hacia la producción y consumo de coca en el Perú, así como los que favorecieron la expansión de su cultivo y de las actividades ilegales derivadas del mismo.

1.4. Hipótesis

El gobierno peruano es su afán de disminuir el cultivo de la hoja de coca en el VRAEM ha venido implementado diversos programas en los últimos años con la ayuda de los programas internacionales. En este caso es el Programa de

Reconversión Productiva que se traduce en una alternativa voluntaria de cambio de cultivo.

Sin embargo, después de más de 5 años en su ejecución de este proyecto alternativo no han logrado los objetivos planteados de erradicar la hoja de coca y mejorar la calidad de vida, debido a la inoperancia de la Institución de PROVRAEM, quiénes han incentivado el cultivo de hoja de coca.

1.5. Metodología de investigación

Tipo de investigación.

La presente investigación es de tipo cualitativo, debido a que:

El objetivo es estudiar al proyecto Reconversión Productiva ejecutado por MINAGRI.

El proyecto tiene por objetivo que los campesinos cocaleros dejen de cultivar la coca de forma voluntaria, cabe precisar que muchos de ellos están vinculadas al narcotráfico, es relativamente reciente dadas las dificultades geográficas y de seguridad existentes en el distrito de Santa Rosa donde se desarrolla con mayor intensidad la actividad cocalera, que complican y en algunos casos anulan el acceso a la información.

Sin embargo, es un fenómeno que se desarrolla en nuestra realidad social y que, por tanto, debemos conocer en profundidad si queremos transformarlo y darle solución. Por estas razones, para el presente estudio era necesario emplear el método científico de investigación, esto es, la interacción continua entre la experiencia de campo y la teoría; iniciando la investigación con el abordaje de toda la documentación existente, para luego verificar la información con la observación empírica de la realidad.

En este sentido, para la presente publicación se han aplicado dos técnicas de investigación en forma paralela a efectos de consultar todas las fuentes disponibles: a) Investigación de gabinete, mediante la cual se han consultado las diversas fuentes normativas, bibliográficas y hemerográficas ya publicadas sobre

la temática (normas internacionales e internas, libros, revistas, periódicos, medios electrónicos, informes, documentos, etc.).

b) Investigación de campo, mediante la cual se ha obtenido información basada en fuentes primarias, esto es, a través de la observación directa del fenómeno y la realización de entrevistas a autoridades, población cocalera.

En cuanto al método de investigación aplicado al presente estudio, debemos precisar que éste ha sido el analítico-sintético, es decir, se ha observado y analizado cada uno de los componentes o elementos constitutivos del fenómeno, para posteriormente reconstruirlo en un todo.

Toda esta información recabada nos ha permitido establecer la calificación o condición jurídica, sobre los reglamentos del Proyecto Productivo.

CAPITULO II

INFORMACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA

En esta investigación he estudiado a un grupo de personas, una comunidad campesina. Son personas de origen quechua que han migrado de la sierra a la selva peruana. Ellos han sobrevivido al conflicto armado reciente y han sido invisibles para el Estado peruano.

Las organizaciones mundiales, los políticos consideran a estas poblaciones como una sociedad atrasada y situadas en márgenes de pobreza y modernidad. Sin embargo, tienen una capacidad de agencia que mostraré en los siguientes capítulos.

2.1. Ubicación Geográfica y política

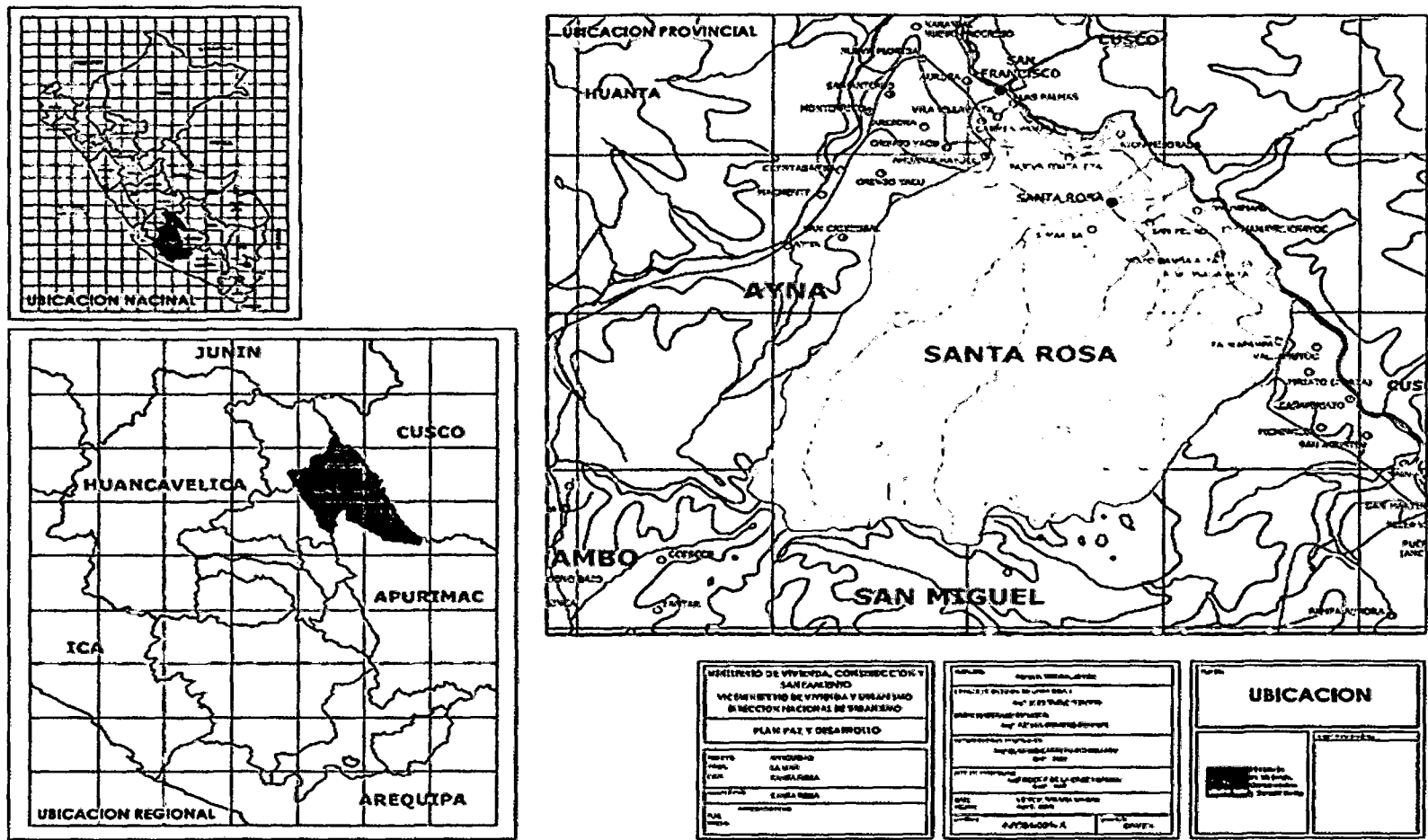
El distrito de Santa Rosa es uno de los nueve distritos que conforman la Provincia de La Mar, ubicada en el Departamento de Ayacucho, bajo la administración del Gobierno Regional de Ayacucho.

Cuadro N° 03
Ubicación Política del distrito de Santa Rosa

Distrito	Santa Rosa
Provincia	La mar
Región	Ayacucho
Latitud Sur	2° 41' 17.1"
Longitud Oeste : 73° 44' 8" W	73° 44' 8" W
Altitud	756 msnm

Fuente: PDU San Miguel 2006-201

Mapa: N°.01 Ubicación geográfica del distrito de Santa Rosa- provincia a La Mar



Fuente: INEI Elaboración: Dirección Nacional de Urbanismo-2007

2.2. Población

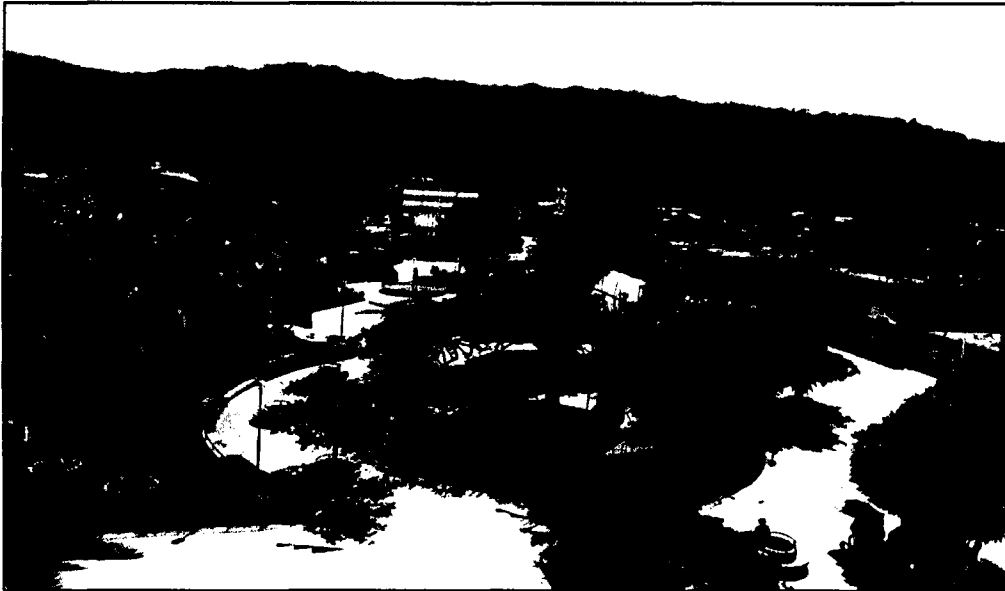
De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población estimada registra una población de 11,200 habitantes. La parte considerada urbana tiene una concentración de 37.99% mientras que la parte rural un 62.01% esto se encuentra en relación a la actividad ocupacional y la concentración poblacional.

Cuadro N° 04
Población del distrito de Santa Rosa – año 2007

Centros Poblados	Población	Población en %
Antaccasa	66	0.59%
Bella Murumplari	64	0.57%
Buena Vista	50	0.45%
Ccahuasana	240	2.14%
Chamayruchayocc	146	1.30%
Chaurimayo	322	2.88%
Chontacocha	193	1.72%
Comumplari (CPM)	735	6.56%
Cruz verde	51	0.46%
Gloriapata	478	4.27%
Huanchi	52	0.46%
Huanta Chaca	69	0.62%
Huayrapata	96	0.86%
La Unión – Lulcliana	310	2.77%
La Victoria	64	0.57%
Marintari (CPM)	938	8.38%
Mozobamba Alta	162	1.45%
Nueva Jerusalén	126	1.13%
Nueva Roca – Fortaleza	56	0.50%
Nuevo Paraíso	179	1.60%
Pampa Miraflores	547	4.88%
Palacocha	110	0.98%
Pueblo Joven de Vistoso	203	1.81%
Ranramayo – 9 de Dic.	80	0.71%
Rinconada Baja y alta(CPM)	530	4.73%
San Agustín	214	1.91%
San Cristóbal	123	1.10%
San Luis	118	1.05%
San Pedro	102	0.91%
Santa Rosa (Capital del distrito)	4,255	37.99%
Simariva	135	1.21%
Unión Mejorada	227	2.03%
Yanasacha	84	0.75%
vistoso	75	0.67%
Total	11,200	100.00%

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

FOTO N° 01
Plazoleta del Distrito de Santa Rosa



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

2.3. Historia y cultura

Según los historiadores y la memoria de los pobladores, el distrito de Santa Rosa entre 1900 a 1950 tenía una población nativa, los asháninkas. El lugar de acceso a este lugar era viajando por los caminos de herradura, para sembrar coca, caña de azúcar y diversas frutas. Llegaba campesino-arrieros caminados sal, cochayuyo, charqui de alpaca, costales, sogas y frazadas tejidos de fibra de llama, alpaca y lana de oveja para hacer el trueque con coca y aguardiente. Estos arrieros lograron entrar al bosque por la presencia de árboles a la cual no estaban acostumbrados, a lo largo de la cordillera que accede a la Selva Alta los pueblos como Chiquintirca en Anco, Ayna y Machente en San Miguel, Putis y Santillana en Huanta eran las puertas de entrada a la Selva Alta del VRA donde el Estado instaló el Estanco de la Coca y la Sal, con la finalidad de cobrar la alcabala (Impuestos).

La siembra de coca servía para varias cosas, desde la comercialización, los rituales y alimento en las minas, donde los obreros podían “Chacchar”, masticar antes de empezar sus labores de extraer minerales. El masticatorio también se realizaba en sus fiestas, faenas, en la minka, en el ayni, para hacer el pagapu a la Pacha Mama, en los viajes.

En 1960 con el desarrollo del Plan Vial se buscó la integración de los pueblos en el Valle Rio Apurímac. El paraje de Santa Rosa se inicia mediante la instalación de un campamento de los obreros de la carretera a Palmapampa, culminando la obra muchos trabajadores y algunos visitantes se quedaron, tomando posesión de los bosques para cultivar yuca, maní, cacao y otros.

Como consecuencia de esta nueva actividad se incrementó el cultivo de diversos productos y la formación de las cooperativas con fines comerciales de Cacao y Café, sobresaliendo la (CRVCRA) este periodo significó la consolidación de una economía agrícola.

A partir de 1976 inicia el boom comercial, resultado de un incremento significativo de la cotización internacional del cacao, café, barbasco y el maní. Como consecuencia de ello se incrementa el cultivo de estos productos y se forman las cooperativas con fines de comercializar el cacao y café. La Cooperativa Agraria “El Quinacho” y la “Cooperativa Agraria Cafetalera Valle Río Apurímac – CAVCRA”. Este periodo corto sirvió para consolidar la economía de la localidad de Santa Rosa, y por primera vez se eligen autoridades en el Centro Poblado de Santa Rosa y luego se elevaría a la categoría de distrito.

Ante este proceso diversas familias han retornado e inician un lento proceso de recuperación y reconstrucción del sistema productivo. Existe un anhelo y voluntad de ampliar las áreas de cultivo, carreteras, caminos, centros educativos, servicios de agua potable y otros que permitan la mejora de las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo de los pobladores del distrito de Santa Rosa.

A partir del año 2000 se inicia la elección de Alcaldes que construyen carreteras de penetración a los Centros Poblados y Anexos. Esta situación hace que los productores aumenten las áreas del cultivo de la coca. La carretera también facilitó la rápida entrada de insumos químicos para el procesamiento de PBC, como también la construcción de carreteras, caminos de herradura, vía aérea, Igualmente se instalaron decenas de oficinas de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Municipales otorgando créditos para negocios que encubren la

producción de PBC, el comercio está en crecimiento, se instalaron diversos servicios a población, se dinamizó la economía del distrito de Santa Rosa.

2.4. Festividades.

Estas actividades, constituyen parte de la vida social en el distrito de Santa Rosa.

La Feria Regional Agropecuaria Artesanal, Industrial.

Las ferias son espacios de encuentro sociales y a su vez de exposiciones de sus variedades de productos, donde se obtienen ciertos ingresos económicos.

Estas actividades con el apoyo de sus autoridades representativas generan turismo.

Foto N° 02
Exposición de productos frutales



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

Se aprecia la presencia y compromiso de eventos de las autoridades en las diversas festividades sociales y cívicas, evidenciando la existencia de una articulación institucional en el distrito de Santa Rosa.

Foto N° 03
La Feria Agropecuaria



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

a) Carnavales

Foto N° 04
Celebración de carnaval en Santa Rosa.



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

En el tiempo de carnavales, las personas expresan su alegría a través de los cantos y bailes. Se come bastante y se embriaga también. Danzan en comparsas. Se escucha el sonido de las quenás en todas partes. Cuestionan mediante mensajes de cantos la gestión de sus autoridades de manera jocosa y burlona. Como vemos en la imagen, la gente baila, toca la tinta. alrededor del árbol plantado tomados de la mano.

2.5. Actividad Agrícola

Una de las características del suelo agrícola en Santa Rosa es el empobrecimiento de la tierra por la deforestación y erosión. Los cultivos que mejor se han adaptado son: coca, maní, cacao, café y barbasco.

El Café registra un rendimiento por hectárea entre 10 a 12 qq/ha. La mayoría de las plantaciones son mayores de veinte (20) años, se estima que un 57% deben ser rehabilitadas y los 43% restantes deben ser renovados. Debido al problema de plagas y enfermedades como “Broca del Café”, “Minador de hojas”, “Roya” y “Ojo de gallo”.

En el 2014 se ha experimentado una pérdida entre el 10% al 15% de las cosechas, por acción de estas plagas.

En su configuración geográfica son espacios accidentados, proclives a constantes deslizamientos por la “tala irracional” de árboles ocasionados por los mismos agricultores, y por la utilización permanente de productos químicos ocasionando infertilidad en los suelos.

Existe una diversidad genética de café que puede ser encaminada a la producción de variedades, pero la ausencia de una articulación hacia el mercado, no ofrece perspectivas, hacia una producción sostenible, lo mismo sucede con el Cacao. - El rendimiento por hectárea oscila entre 400 a 600 kg/ha.

La mayoría de las plantaciones son mayores de veinte (20) años. Se estima que tan solo un 28% pueden ser rehabilitadas y el 72% restante deben ser renovados.

El problema de enfermedades como “Moniliasis”, “Phytophthora” y “Escoba de Brujas”; se están perdiendo entre el 30-50% de las cosechas, plátano. - El cultivo tiene un bajo nivel de tecnología y se orienta al mercado local, arroz. Este cultivo se viene promoviendo en la zona y puede tener un rápido crecimiento en ampliación de nuevas áreas, pero la población solo cultiva para autoconsumo. Y otros productos que requieren repotenciar.

Cuadro N°. 05
Actividades económicas, según la PEA.

Descripción de actividades	Cantidad	Edad	sexo
Agricultura, Ganadería y Selvicultura	80%	14 – 29 años	M-F
Pesca	2%	10 - 14 años	M-F
Comercio (trasporte-hoteles-restaurant-boticas y otros)	10%	20 - 60 años aprox.	F-M

Fuente: INEI 2007- MINAGRI

2.6. Realidad económica.

Presenta un índice de desarrollo humano de 0.49, 0.50, respectivamente, con una esperanza de vida de 63 – 69 años, también se puede apreciar que el porcentaje de analfabetismo aún sigue en las familias del distrito de Santa Rosa.

Asimismo, los ingresos económicos en la canasta familiar están por debajo de s/. 157.00 nuevos soles, Se advierte que este resultado arroja el censo, siendo esta observada, porque estas familias tienen ingresos por encima de s/. 1, 000.00 nuevos soles, a más, esto se explica con el cultivo de la hoja de coca, Las entrevistas realizadas resaltan, que sus ingresos cubren sin angustias sus necesidades básicas.

Cuadro 06
Realidad socio - económica de la población de Santa Rosa

Distrito	Población	Índice de desarrollo humano	Esperanza de vida	Alfabetismo	Escolaridad	Logro educativo	Ingreso personal
Santa Rosa	10717	0.5	61.9	83.3	81	82.6	157.2

Fuente: PNUD/ equipo para el desarrollo humano, 2007

2.7. Servicios básicos

a.- Dotación de agua Saneamiento

El acceso al consumo de agua potable, registran el 90% de la población, pero con escasa potabilización; el 95% de las viviendas cuentan con una conexión domiciliaria, al igual que en sus anexos en alguna medida han mejorado con excepciones en ciertos anexos existen instalaciones de piletas en puntos adecuados donde las familias trasladan a sus domicilios, pero también hay centros poblados que consumen agua directamente de los manantiales y riachuelos, siendo los más afectados en la salud digestiva la niñez.

Cuadro 07
Acceso a saneamiento básico

Centro poblado	¿Tiene servicio?		Año de instalación del sistema	Tipo de abastecim	Numero aprox. de instalaciones	Tipo de tratamiento
	Nº familias (si)	Nº familias (no)				
Santa Rosa	3,828	1,560	1999	Rio	957	físico

Fuente: MDSR/Sub Gerencia de obras y proyectos 2012.

Según este cuadro se puede apreciar que los accesos al Uso de los Servicios básicos son cubiertos en su mayoría, el cual significa que existe inclusión al saneamiento básico, pero aún existe en la mitad de población 45% aproximadamente no cuentan con este servicio, hecho que evidencia la existencia de exclusión hacia estos sectores, en el Distrito de Santa Rosa.

b.- Electricidad

Este servicio de carácter privado, permite el acceso al uso social y familiar y con implicancias en diversas actividades económicas, comerciales, servicios, está generalizado este uso, inclusive en los espectáculos musicales o grupos, que tienen enorme demanda principalmente los fines de semana.

Se ha hecho importante este medio, porque alcanza a todos los sectores del Distrito y a su vez eleva el nivel de la calidad de vida en esta población en general. Toda vez que significa un servicio indispensable de uso en los hogares.

c.- Vivienda

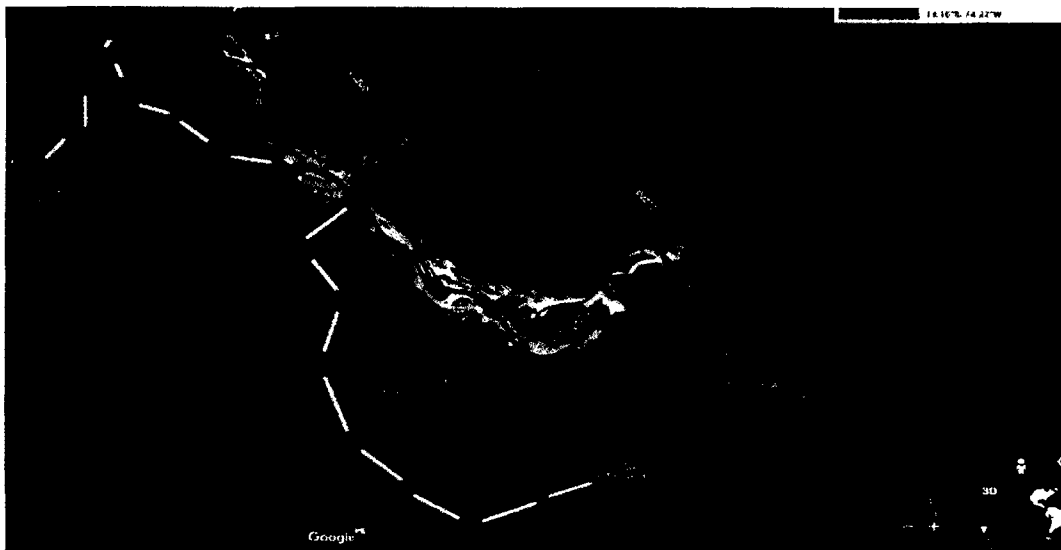
En el distrito de Santa Rosa en la parte rural las viviendas son dispersas y cercanas a sus parcelas de cultivo, la construcción se encuentra en base a material precario compuesto de madera y calamina esto se evidencia en la totalidad de estas viviendas el cual demuestra la situación de precariedad en la que viven estos pobladores y a su vez dentro de un ambiente de hacinamiento, que afecta la calidad de vida de todos los miembros de la familia. Cuentan con el acceso al servicio de agua y desagüe el cual permite tener una vida saludable en relación a estos dos componentes.

Mientras en la parte urbana se encuentra la concentración de instituciones y diversos servicios y comercios se aprecian una planificación urbana donde las viviendas construidas en base a material noble y con los accesos a saneamiento básico y electricidad el cual significa cierta calidad de vida en los pobladores y personas que trabajan en este espacio.

2.8. Vías de accesibilidad

Los medios de interconexión al distrito de Santa Rosa son por Tambo- Ayna o también por San Miguel-Chiquintirca, en la actualidad se ha asfaltado la carretera de Quinoa a Ayna, que se puede llegar en menos tiempo, lo mismo de San Miguel Chiquintirca, Se puede llegar en 05 horas aproximadamente por la ruta de Tambo, o por Chiquintirca que es 06 horas. Se puede tomar la movilidad para viajar en el terminal terrestre “totorilla- Ayacucho”.

Imagen satelital N° 01 croquis satelital para llegar al distrito de Santa Rosa.



Fuente Mapa Google Heart – diseño propio 2016.

Se ha capturado a través de un aplicativo para dibujar un croquis, con el objetivo de que el lector tenga la facilidad de ubicarse y llegar sin dificultades al distrito de Santa Rosa.

2.9. Característica geográfica

El distrito de Santa Rosa presenta un relieve generalmente accidentado y en proceso de erosión; se inicia desde las orillas del río Apurímac, hasta las cumbres de los cerros que colindan con el valle. Presenta pendientes que oscilan entre los 40° y 70°; formando quebradas amplias, estrechas, y laderas pronunciadas. En general, existe un alto grado de dificultad para la construcción y especialmente para el mantenimiento de las carreteras y caminos vecinales; situación que está dada por las características del relieve y los materiales que lo conforman.

Se caracterizadas como onduladas y con derrumbes en época de lluvias, ocasionado generalmente por la fragilidad de sus suelos en proceso de erosión. El paisaje del valle en mayor proporción es de abundante vegetación tipo tropical y montañoso, consecuencia de la presencia de unidades fisiográficas originadas por factores de orden tectónico, orogénico, litológico, y climático.

2.10. Recursos

De acuerdo al ecosistema observado existen una diversidad de flora y fauna teniendo en cuenta que pertenece a la selva alta, por los recursos que presenta es favorable para un turismo vivencial complementado con actividades canotaje, ecoturismo, y también como posibilidad la creación de un zoológico con animales propios de este Distrito.

- **Flora y Fauna**

Como consecuencia de la degradación de los numerosos ecosistemas del ámbito del proyecto, se están perdiendo muchas especies vegetales y animales importantes para el consumo humano y para consumo animal, sin hablar de que es el sustento para el resto de vida silvestre. La pérdida de suelos conlleva la desaparición o empobrecimiento de la cubierta vegetal natural. Así también, el afán expansionista de terrenos de cultivo produce los mismos problemas al reemplazar la vegetación natural con cultivos comerciales y no solamente los nativos. Las especies forestales en proceso de extinción son las siguientes: tornillo, las diferentes variedades de moheña, xamarilla, alcaforado, isma-mohena, cedro, cedrillo, ciguirique, roble amarillo, roble rojo, caoba, aguano, nogal, diablo fuerte, lagarto caspi, capirona, palo culebra, palo peruano, yunquiro, aceite María, quinacho, palo acero, palo de rosa, copaiba, sangre de drago, col de monte, lobuna, catahua, pino chuncho, ojeé, ishpingo, chiringa o jebe, yasiri, leche caspi, yanachqui, uvilla, pona ponilla, ungurawi, chonta, cumala, copal, incienso, canelón, metaqui, canela, palo calato, congoja, sapote, sanpa, mayke, pasotequi, sanpananqui, ayahuasca, chamairo, clavo huasco.

Foto N° 05
Imagen de la Biodiversidad ecológica del distrito de Santa Rosa.



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

La foto muestra la existencia de una amplia biodiversidad ecológica. Los cuales en proceso se vienen extinguiendo por la tala de bosques, la contaminación del suelo y agua.

- **Característica geográfica**

El distrito de Santa Rosa presenta un relieve generalmente accidentado y en proceso de erosión; se inicia desde las orillas del río Apurímac, hasta las cumbres de los cerros que colindan con el valle. Presenta pendientes que oscilan entre los 40° y 70°; formando quebradas amplias, estrechas, y laderas pronunciadas. En general, existe un alto grado de dificultad para la construcción y especialmente para el mantenimiento de las carreteras y caminos vecinales; situación que está dada por las características del relieve y los materiales que lo conforman.

Se caracterizadas como onduladas y con derrumbes en época de lluvias, ocasionado generalmente por la fragilidad de sus suelos en proceso de erosión. El paisaje del valle en mayor proporción es de abundante vegetación tipo tropical y montañoso, consecuencia de la presencia de unidades fisiográficas originadas por factores de orden tectónico, orogénico, litológico, y climático.

2.11. Problemática ambiental

El impacto ambiental en el Distrito de Santa es gravísimo, se está perdiendo miles y miles de hectáreas de bosques, a la fecha muchos animales silvestres están en peligro de extinción, el motivo para la destrucción del medio ambiente es el cultivo de la hoja de coca, han afectado las zonas de vida más frágiles de la cuenca. Los síntomas de estas alteraciones se reflejan en la baja productividad de los cultivos lícitos; disminución por área en la oferta de alimentos y materias primas; degradación y pérdida de fertilidad del suelo, deterioro de la vegetación; emigración continua desde las zonas rurales hacia los centros urbanos y viceversa; La extracción de la madera sin mayor control, seguido de la ampliación permanente de la frontera agrícola para la siembra de los diversos cultivos, entre ellos con mayor predominancia de la coca, viene provocando la deforestación de los bosques incluso en las zonas con alta pendiente, apreciándose un panorama radicalmente distinto respecto al original, la constante ahora son los cerros cubiertos de cultivos de coca.

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LA LEY DE LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y SU REGLAMENTACIÓN

En este capítulo explico y analizo sobre el contenido de la Ley N° 29736 de “Reconversión Productiva Agropecuaria”, donde fue aprobada en sesión del Pleno, realizada el 15 de abril de 2010, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, publicándose en el diario el Peruano, el 4 de Julio del año 2011; la referida Ley está conformado por 13 Artículos.

Para conocer la bondad de la Ley N° 29736 de reconversión Productiva Agropecuaria en el país, se realiza con el Objetivo, fines, su definición y alcances de la Ley, resultando lo siguiente:

3.1. Ley N° 29736 de Reconversión Productiva Agropecuaria.

- a) **El Objeto de la Ley Según, el Artículo 1:** Dice. - Declárase de interés nacional y carácter prioritario la reconversión productiva agropecuaria en el país, como política permanente del Estado en los tres niveles de gobierno.

Interpretación. Este artículo ordena que la Reconversión Productiva Agropecuaria, es interés de todos los peruanos que realizamos actividades de cultivar o hacer producir en el suelo; cultivos, crianzas y árboles que se encuentran en el Plan de Cultivos que el Estado aprueba a través del MINAGRI, además promueve y apoya para la mejora de la productividad y la competitividad de los agricultores.

Así mismo el objetivo de la Ley, determina que es una política permanente del Estado que debe realizarse en los tres niveles de gobierno. Esto quiere decir que los Gobiernos Regionales y Locales (Municipio), deben crear en base a la Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria y su Reglamento, “ordenanzas” que realicen actividades de reconversión productiva en cultivos, crianzas, forestación y reforestación, para mejorar los ingresos de los agricultores, mediante la mejora de la productividad, en cada uno de sus ámbitos territoriales.

El objeto de la Ley de la reconversión productiva agropecuaria, también se orienta a aprovechar el potencial productivo de los cultivos, crianzas y árboles forestales para acceder a las oportunidades de mercado en ciertos productos, para generar un mayor equilibrio entre la oferta y demanda, y lograr mejores ingresos para los agricultores.

- b) Definición y alcances de la reconversión productiva agropecuaria. Según el Artículo N° 2: Dice. - La reconversión productiva agropecuaria es el cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual; busca innovar y agregar valor a la producción mediante la utilización de sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva.

Se aplica a través de programas y proyectos de reconversión productiva promovidos y ejecutados por el Estado, en los tres niveles de gobierno, y los agricultores, de acuerdo a las prioridades productivas aprobadas por el titular de cada nivel de gobierno responsable, conforme a ley.

Interpretación. La definición precisa que la reconversión productiva agropecuaria, es una política sectorial para que el MINAGRI promueva una transformación de las actividades productivas, en donde se involucran cambios de conversión de cultivos, cambios tecnológicos, reconversión productiva y recuperación de zonas degradadas, con la condición que sea para mejorar la productividad y la competitividad y un uso óptimo de los recursos naturales, por los agricultores.

Asimismo, en el proceso de la mejora de la productividad y competitividad, el Estado promueve la voluntad y la concertación de los agricultores para el cambio de la actividad agrícola, forestal o pecuaria, buscando aprovechar la aptitud y el potencial del área o sitio, con un uso óptimo del suelo y reducir la siniestrabilidad, para alcanzar una producción capaz de competir con éxito en el mercado local y lograr también entrar a los mercados externos y que es de acción voluntaria por los agricultores, de cultivos, crianzas y forestales priorizados en el Plan del Cultivos que MINAGRI aprueba todo los años.

El marco legal establece que la reconversión productiva agropecuaria, el Estado aplica mediante programas y proyectos por el gobierno nacional, regional y local, de acuerdo a prioridades productivas, aprobadas por cada nivel de gobierno y esto se refiere al Plan de Cultivos, que constituye la cedula de cultivos, que las Agencias Agrarias del MINAGRI, por cada gobierno regional, conducen las prioridades y registran las estadísticas de las intenciones de siembra y cosecha que son realizados todos los años y estos cultivos son: transitorios o anuales (papa, maíz, yuca, frijol, maní, hortalizas, etc.), y permanentes (café, cacao, naranja, plátano, papaya, etc.), además esta priorización sirve también para el apoyo de su financiamiento con créditos, en investigación e innovación para creación de nuevas variedades, en manejo agronómico, manejo integrado de enfermedades y plagas, cosecha post cosecha, promoción y apoyo al mercadeo, valor agregado, capacitación, asistencia técnica, etc.

- c) Objetivos y fines de la reconversión productiva agropecuaria. Según, el Artículo N° 3: Dice: Los objetivos y fines de la reconversión productiva agropecuaria son las siguientes:
- a) Promover el desarrollo del sector agropecuario en forma sostenible y rentable.
 - b) Mejorar e incrementar la producción, la productividad y la competitividad agropecuaria sobre la base de las potencialidades productivas y ventajas comparativas de las distintas regiones del país.
 - c) Optimizar las actividades de comercialización interna y externa de los principales productos agropecuarios generando mayores ingresos en forma más segura.
 - d) Promover la seguridad alimentaria.

Interpretación. De acuerdo a los objetivos y fines de la reconversión productiva agropecuaria, el Estado desde el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, deben realizar el desarrollo del sector agropecuario, con tecnologías y cultivos que aseguren la sostenibilidad y rentabilidad para con los agricultores, los cuales deben mejorar su productividad para ser cada vez

más competitivos en todo el país, y además realicen la producción y la comercialización asociativa, generando con este modelo (productor-comercializador) mayores ingresos y que le posibilite una mayor reinversión en sus parcelas o chacras mejorando de esta manera: canales de riego, recuperando suelos degradados, reforestando y forestando, instalando cultivos tolerantes a plagas y enfermedades, construyendo terrazas de formación lenta, implementando sistemas agroforestales y entre otras actividades de mejora del sistema agropecuario.

Los objetivos y fines de la reconversión productiva agropecuaria, debe llevar también a que los agricultores produzcan suficientes alimentos para satisfacer la demanda interna e igualmente acceder a mercados externos, después de haber satisfecho la demanda de alimentos por la población, lo que es la seguridad alimentaria. Sin embargo, la reconversión productiva agropecuaria debe también ser parte de ayudar a la soberanía alimentaria que es distinto de la seguridad alimentaria, por que esta se realiza con diversos cultivos lícitos, sean estos transitorios y permanentes.

Del objetivo, de la definición, alcances, objetivos y fines, el carácter y espíritu de la Ley N° 29736 de reconversión productiva agropecuaria, es realizar el desarrollo agropecuario del país, con la participación coordinada del gobierno nacional, gobierno regional y los gobiernos locales para el cual debe emplearse los diversos cultivos transitorios o anuales y permanentes lícitos, como las crianzas y árboles forestales, todas de utilidad económica para el mejoramiento de las condiciones de vida del agricultor, como la recuperación y el mejoramiento del ambiente.

- d) Planes de cultivo para la reconversión productiva agropecuaria: Según el Artículo N° 8: Dice. - El Ministerio de Agricultura formula y aprueba el Plan Nacional de Cultivos sobre la base de las potencialidades y prioridades productivas nacionales y regionales, que sirve de referente obligatorio para la aplicación y ejecución de los programas y proyectos de reconversión productiva agropecuaria en sus diferentes niveles.

En tanto se aplique dicho plan, los gobiernos regionales y locales ejecutan programas o proyectos de acuerdo a las prioridades productivas de cada región o localidad.

Los programas y proyectos de reconversión productiva agropecuaria toman en cuenta obligatoriamente la conservación del suelo, la utilización eficiente del agua, mitigación al cambio climático y las recomendaciones contenidas en las Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias (BPA o BPP).

Los órganos responsables del programa tienen seis meses de plazo, a partir de la vigencia de la presente Ley, para presentar sus programas y proyectos y los actualizan dentro del primer trimestre de cada año”.

Interpretación: De acuerdo al Artículo N° 8 de la Ley de reconversión productiva agropecuaria, el Ministerio de Agricultura, todos los años formula el plan de cultivos, que es elaborado por las Agencias Agrarias mediante visitas y encuestas, siendo estas también las cédulas de cultivos o crianzas que los productores en cada región priorizan con las intenciones de siembra que son las estadísticas, para calcular la superficie a ser sembrada con cultivos transitorios o anuales y permanentes.

Igualmente realizan el censo de las intenciones de las áreas a ser cosechadas, lo que permite calcular la producción, el valor bruto de la producción y las tendencias de la oferta como de los precios de los productos cosechados, que son empleados para la orientación a los agricultores en donde deben colocar o vender sus productos cosechados.

El Ministerio de Agricultura y Riego en el país, en estos 30 años viene aprobando los planes de los cultivos transitorios o anuales y permanentes y siempre han sido con cultivos lícitos, con el objetivo, para que el agricultor mejore sus ingresos, mejoren su calidad de vida, como también generen ingresos o divisas al país mediante las exportaciones.

- e) Producto bandera nacional. Según el Artículo N° 9: Dice. - Los gobiernos regionales definen y aprueban el o los productos bandera de mayor potencialidad y rentabilidad de su región dentro de los seis meses de vigencia de la presente Ley, y realizan las acciones necesarias para su adecuada difusión masiva. Si la región tiene producto bandera aprobado por la Comisión de Productos Bandera (Coproba) se coordina la estrategia nacional que esta comisión elabora.

Interpretación: De lo anterior, los gobiernos regionales para cumplir con la ley de reconversión productiva agropecuaria, tienen que definir y aprobar mediante una ordenanza regional el o los productos bandera que los representa, por su mayor potencialidad y rentabilidad para los agricultores de su región.

Los productos bandera, son aquellos productos que resaltan la imagen del Perú, productos únicos en su origen o desarrollo, con características diferenciales que reportan ventajas comparativas, generan puestos de trabajo y tienen mercado potencial. En base a estos factores y otros más, los productos son embajadores de la imagen del Perú a nivel internacional teniendo en consideración la importancia del poder que tiene la imagen.

3.2. Análisis del Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29736 de Reconversión Productiva Agropecuaria.

El Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI que aprueba el Reglamento de la ley N° 29736; Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, está conformado por 5 capítulos y 24 artículos y fue aprobada el 15 de octubre del 2014, analizaremos las deficiencias que tiene este Reglamento además de ello como induce al agricultor a seguir cultivando más coca.

Capítulo I: Aspectos Generales. En el Artículo 1.- Objeto de la norma. Dice: El presente Reglamento tiene por objeto normar los programas o proyectos de

reconversión productiva agropecuaria que la formulen, aprueban y ejecutan, bajo los alcances de la Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.

Debe decir: El presente Reglamento tiene por objeto, normar, para que los programas o proyectos de reconversión productiva agropecuaria, que se crean y se ejecuten están bajo los alcances de la Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.

Sustento al que debe decir: Es más explícito al mandato de la Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria. De continuar, la redacción del artículo como está, no explica con claridad el objetivo para qué sirve la norma que se ha formulado.

Se recomienda su revisión y discusión del presente artículo para mejorar su precisión y redacción.

En el Artículo 2.- Glosario. Inciso b) Beneficiario. Dice: Es el productor, sea persona natural o jurídica, dedicado a la actividad agropecuaria y comprendida en la ejecución de un proyecto de reconversión productiva agropecuaria.

Además, según la Convención de Viena¹ sobre estupefacientes celebrado en 1961 en la que el Perú a ha participado, en el Art. 26 dice que el cultivo del arbusto de la coca, será fiscalizado y aquellos que no son autorizados o se cultivan ilícitamente y en estado silvestre serán arrancados de raíz, porque son fuente del alcaloide de la cocaína.

De lo anterior el cultivo de la planta de la coca, ha sido prohibido y su cultivo regulado por ENACO, siendo un cultivo ilícito, por lo que en ninguna región del país el Ministerio de Agricultura y Riego ha priorizado en los planes de cultivos. Sin embargo, el agricultor que cultiva la planta de la coca, ha desobedecido el mandato de la Ley 22095 y su Art. 31, y debería ser castigado, por lo ilícito que es

¹ https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf

la planta de la coca, más por el contrario se le reconoce S/. 30 mil N.S. más S/. 23,400 N.S. por hectárea, siendo un total de S/. 53,400 de N.S. y de esta cantidad solo van a devolver S/. 6,000 de N.S. teniendo un ingreso neto de S/. 47,400 de N.S., por lo que Estado premia al agricultor cocalero que ha infringido la Ley.

Además ¿Por qué no coca? La planta de la coca contienen de 0.5 % a 0.8 % del alcaloide de la cocaína, y al ser procesado, se obtiene la Pasta Básica de Cocaína y esta al ser refinada en Clorhidrato de Cocaína, producto cuando el ser humano lo consume, éste se vuelve adicto, teniendo problemas psicológicos de tipo crónico, problemas de salud, problemas socio económico para los familiares del adicto consumidor de cocaína, en el país y en otros países del mundo².

¿Por qué café? De acuerdo al IV Censo Agropecuario 2012, en el VRAEM se tiene 67,900 hectáreas de café lo que representa el 36 % de la superficie cultivada, las plantaciones de café son conducidas por aproximadamente 24 mil agricultores y que estos dos últimos años las plantas de café han sufrido, el ataque de la Roya Amarilla (*Hemileia vastatrix*) igualmente por la Broca del café (*Hypothenemus hampei*), siendo afectados por la roya amarilla las variedades de Caturra, Thipica, Pache etc. igualmente hay plantaciones viejas que han sido abandonadas por los agricultores.

En el VRAEM los agricultores de café, obtienen en promedio de 15 quintales de café por hectárea, debido a que no realizan un buen manejo integrado de plagas y enfermedades, no invierten en abonos y a las plantaciones de café han dejado su atención, priorizando al cultivo de la coca. Por lo que necesita una reconversión con variedades tolerantes a las enfermedades y plagas, aplicando las técnicas de renovación y la rehabilitación de las plantaciones de café.

Además, el café, es producto tradicional de exportación, lo que genera en promedio 7 % de los ingresos por exportación y es un cultivo que genera fuentes de trabajo.

² https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Publicaciones/Publicaciones2013/LIBRO_PBC.pdf

Por qué cacao?; De acuerdo al IV Censo Agropecuario 2012, en el VRAEM se tiene 42,800 hectáreas de cacao, lo que representa el 23 % de la superficie cultivada, estas son conducidas por aproximadamente 15 mil agricultores y que estos últimos años las plantas de cacao han sufrido, el ataque de la Monilia (*Moniliophthora roreri*), Escoba de Bruja (*Crinipellis pernicioso*), Mazorca negra (*Phytophthora spp*), igualmente el Mazorquero (*Carmenta spp o Carmenta foraseminis*), dichas plagas han incidido en la baja de la producción de los granos de cacao, por lo que los agricultores obtienen en promedio 400 kg/ha de grano seco.

En el VRAEM, se tiene también plantaciones viejas de cacao que necesitan rehabilitación y renovación, para aprovechar las condiciones del clima de la cuenca del VRAEM, que facilita producir cacao de alta calidad en aroma y sabor, con variedades o clones locales, permitiendo de esta manera mejorar la competitividad del agricultor, generando además fuentes de trabajo, cacao para exportación y esto se consigue con un programa de reconversión productiva para el cultivo de cacao.

Inciso f) Pedido de reconversión productiva agropecuaria. Dice: Es la solicitud efectuada por los productores para acogerse a los alcances de la ley y el presente reglamento. Posee carácter de petición de gracia, de conformidad al artículo 112 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Interpretación: El Artículo 112 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, faculta formular peticiones de gracia, por eso ponen que los “productores” del cultivo de coca pueden acogerse a los alcances de la Ley 29736 y su Reglamento.

Sin embargo, no toman en cuenta el Artículo 109 de la Ley 27,444 Ley del Procedimiento Administrativo General; de la **facultad de la contradicción administrativa**, que la planta de la coca, por el Decreto Ley N° 22095; según el Artículo 31 dice “queda terminantemente prohibido el cultivo de la coca y almácigos en nuevas áreas del territorio nacional. Esta prohibición incluye

renovaciones y recalces en los cultivos existentes”. Además, según la Convención de Viena sobre estupefacientes celebrado en 1961 en la que el Perú ha participado, en el Art. 26 dice que el cultivo del arbusto de la coca, será fiscalizado y aquellos que no son autorizados o se cultivan ilícitamente y en estado silvestre serán arrancados de raíz, porque son fuente del alcaloide de la cocaína.

De lo anterior el cultivo de la planta de la coca, ha sido prohibido y su cultivo regulado por ENACO, siendo un cultivo ilícito, por lo que en ninguna región del país el Ministerio de Agricultura y Riego ha priorizado en los planes de cultivos, por lo tanto, según el Artículo 109.1 de la Ley 27,444 dice: Frente a un acto que supone viola, afecta, desconoce o lesiona un derecho o un interés legítimo, procede su contradicción en la vía administrativa en la forma prevista de esta Ley, para que sea revocado, modificado, anulado o sea suspendidos sus efectos.

Así mismo, al poner que:

“Es la solicitud efectuada por los productores para acogerse a los alcances de la ley y el presente reglamento. Posee carácter de petición de gracia, de conformidad al artículo 112 de la Ley N° 27,444, Ley del Procedimiento Administrativo General.”

No toman en cuenta el Artículo IV de los Principios del procedimiento administrativo como es el 1.1. Principio de legalidad, 1.2. Principio del debido procedimiento y entre los otros principios. Igualmente, no toman en cuenta el Artículo V; Fuentes del procedimiento administrativo, como: Las disposiciones constitucionales, los tratados y convenios internacionales, etc.

De lo anterior estamos frente a un Reglamento de la Ley 29,736 de Reversión Productiva Agropecuaria, con mucha deficiencia de redacción y enfoque de desarrollo de la actividad agropecuaria en el Perú y que favorece a miles de agricultores no han cumplido con los términos de la Ley 22,095 y los convenios internacionales.

Inciso g) Productor debe ser cambiado por (AGRICULTOR). **Dice:** Es la persona natural o jurídica a cargo de la producción de algodón, arroz o coca, en sus respectivos ámbitos territoriales precisados en el literal d), precedente.

Debe decir: Es la persona natural o jurídica a cargo de la producción de algodón, arroz, café, cacao en sus respectivos ámbitos territoriales precisados en el literal d), precedente.

Así mismo, se recomienda ampliar el significado de agricultor y/o criador, lo que identifica con propiedad a la persona en su actividad de hacer producir a las plantas como a los animales que utilizan los vegetales para producir carne, leche y pieles.

3.3. Implementación del proyecto de Reversión Productiva Agropecuaria en el distrito de Santa Rosa.

El Plan de Reversión Productiva (PRP), se inició con muchas expectativas, donde hubo la aceptación de los agricultores del VRAEM de reconvertir las primeras 1381 hectáreas de coca por productos alternativos como café y cacao, contando con la participación de Minagri, el Programa de Compensaciones para la Competitividad (Agroideas) y el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA). Agrobanco.

En aquel entonces el viceministro de Políticas Agrarias del Minagri, César Sotomayor, sostuvo:

"La reversión productiva es un proceso que seguirá avanzando buscando el bienestar del agricultor, sus familias y de la sociedad en general".

Por ello Minagri (Ministerio de Agricultura), implementa este programa de financiamiento con condiciones especiales, impulsando la producción de semillas, dando asistencia técnica, promoviendo titulación de tierras, y logrando la asociatividad para lograr resultados concretos. Es decir que los agricultores

puedan ofrecen sus productos en sus lugares sin necesidad de viajar donde las empresas industriales puedan llegar al VRAEM y generen una economía más sostenible con productos de calidad de exportación.

En tal sentido, el estado se ratificaba que el café y el cacao cultivado en la zona son de alto valor internacional, motivo por el cual, los agricultores tienen una enorme oportunidad de desarrollo y que se logrará gracias a los esfuerzos del Estado por impulsar sus políticas de inclusión social.

Al respecto entrevisté a Amador de 58 años, natural del lugar de investigación.

Escuche en noticia que había un proyecto de reconversión y que podíamos participar en ella, me he reunido con mis hijos para poder entrar a ese proyecto, mi presidente convoco a una asamblea, fuimos es ahí donde nos informan sobre la maravilla de este proyecto, este proyecto nos beneficiaría, ya que a cada familia nos otorgaba cada mes s/. 650- 750 nuevos soles, y la vez préstamo de 30 hasta 50 mil nuevos soles yo estaba muy contento, fuimos con mis hijos hacernos orientar, ellos nos recibieron con buena voluntad. el representante de PROVRAEM, no da los requisitos para ser parte como documentos y ser agricultor cocalero, luego comprometerme en quitar mi coca para sembrar productos como café, cacao y otros, más 2 semanas después de cosechar la coca comenzamos jalar desde la raíz de 2 hectáreas solo dejé una hectárea de coquita, después de haber hecho eso fui donde PROVRAEM, hacerle el conocimiento bueno señores he cumplido ahí obtuvimos plantaciones de cacao.

Amador manifiesta la importancia de este proyecto, de alguna forma era beneficioso y esto le permitía tener un ingreso económico más sostenible e lícito; Sin embargo, al recopilar diversos testimonios resulta que todos estos argumentos fueron falaces según las declaraciones de los agricultores cocaleros.

Teófilo de 59 años, nos dice:

Soy agricultor desde hace años y no cultivo la coca, pero cuando quise que me apoyaran para mejorar mi chacra de cacao necesitaba dinero con mis compadres nos habíamos asociado, cuando fui a PROVRAEM, me dijo que no era para nosotros lo primero que me pregunto si tenía coca y yo le dije no, entonces señor tú no puedes ser parte de este proyecto porque no tienes coca.

La deficiencia fue que este proyecto fue excluyente y no inclusivo, por que como dice Teófilo que era necesario que él sea cocalero, sin embargo, como no cumplía dicho requisito no fue aceptado, cada vez más la población ya está disconforme con este proyecto.

La Reconversión, no se llevó a cabo o se ha reconvertido muy o casi nada, porque cuando uno se ubica en la misma zona la mayoría vas a encontrar chacras de coca, y te preguntas ¿dónde está esas hectáreas de coca reconvertida según las cifras de MINAGRI?, no existe solo es discurso para seguir recibiendo financiamiento, cabe señalar se introdujo más de 7 mil millones de soles aproximadamente en el VRAEM sin ningún resultado de disminución del espacio cocalero.

Escuchemos la voz de M. C. G de 47 años:

Para apostar en una agricultura licita así como lo llaman los ingenieros yo empiezo sembrando café variedad catimor, lamentablemente mi siembra se ha secado por falta agua por mucho calor consecuencia de ello me he endeudado muchísimo eso fue con anterior apoyo del estado recuerdo que en su gobierno de Alan García, ante el fracaso cambien por cacao pero la desgracia de nuevo la roya amarilla termino desapareciendo mi cultivo si supieras la inversión el gasto que hice me he enfermado, una situación muy terrible.

Frente a todas estas desgracias yo decido cultivar en estas chacras coca porque no tenía otra opción como de milagro de Dios mi situación económica había mejorado enormemente todo gracias a la coca.

Pero con la llegada del paquete que ofrecía PROVRAEM, de nuevo me habían convencido puesto que sus ofrecimientos y el apoyo que no iba entregar eran muy buenas, como el pago mensual, abonos, asistencia técnica, préstamo de dinero etc. Todo esto hizo que nuevo me ilusione porque soy consciente que en algún momento el estado intervendrá a grado fuerza tendré serios problemas., además a ello por el uso excesivo de abonos químicos veníamos destruyendo el medio ambiente y el suelo.

Finalmente preparare la chacra donde jale toda mi coca, de 2 hectáreas ya teniendo la chacra libre de cultivo vinieron todo una caravana de ingenieros con todos sus profesionales los camarógrafos desde que llegaron a mi chacra comenzaron a tomar foto un poco me incomodaba pero en fin, comenzamos cultivar cacao, y piña Golden el primero que era cacao creció se secó porque el suelo era acido pelado los de PROVRAEM nunca vinieron creo que al ver que no producía era ya en vano visitarme, sin embargo la piña si fue rentable comenzó muy bueno tenía una hectárea de piña estaba feliz iba venderlos, tendría buen capital con ello compraría algunos instrumentos de trabajo para mejorar mi agricultura, llego la temporada de cosecha, primero fui a PROVRAEM les conté ya está listo mi piña a quien vendo no sé cómo hacer, yo no tengo experiencia en negocio nunca me había dedicado al comercio, tampoco me han capacitado para esto mientras hacía la consulta, mi esposa en San Pancho vendía 2 nuevos soles, la gente no quería pagar por que es muy pequeño preferían comprar esas normales de rio adentro mi esposa había vendido solamente 10 piñas a 1.50 nuevos soles, yo preocupado no sabía vender estaba muy preocupado por el calor mis piñas estaban que se malogren finalmente viajamos Ayacucho, en la ruta la policía nos para comienzan bajar y punzarlo a mis piñas, en cada ruta nos paraban el primero fue en Manchente, luego altura de Tambo,

Quinoa, mis piñas ya estaban malográndose, finalmente llego a Ayacucho la gente me compraba 1.00 nuevos soles más triste, que la mayor parte en mis piñas ya se habían malogrado lo peor en ningún momento me apoyo la Institución de PROVRAEM, cuando retorne a Cumunpiare - Santa Rosa, mis hijos me esperaban y como te fue papá, con pena le dije todo bien, había gastado tanto en esfuerzo físico, mano de obra, gasolina, tiempo, mantenimiento de la chacra, esa noche recuerdo que llore, que una vez más el estado me había estafado de nuevo y decidí cultivar la coca, hoy por hoy he aumentado más áreas de cultivo de coca tengo 4 hectáreas de coca gracias esta planta me levante y mi economía familiar ha mejorado, nunca más voy creer en los apoyos del estado eso si todo regalo siempre hay que recibir, tengo mis amigos que aceptaron pero le engañaron al estado, sucede que jalaron una chacra de coca que ya no valía porque ya estaba vieja y le dijeron listo danos todo el apoyo ahora ellos aprovecharon todos esos recursos para mejorar su chacra de coca. Al final ya no es nuestra culpa es culpa del estado por que viene Ingenieros incapaces solo a engañar al pueblo.

De los tres entrevistados sobre este proyecto se puede concluir que la Reconversión Productiva, ha generado una brecha de desconfianza entre el estado y el agricultor cocalero, debido a las promesas incumplidas como la asistencia técnica permanente, el monitoreo permanente de cosecha y pos cosecha no fueron cumplidas.

La autoridad local me manifestó lo siguiente:

Si el Estado no cumple los compromisos pactados no es culpa de los productores que no tenga resultados, ellos voluntariamente decidieron cambiar sus producciones y no están teniendo el apoyo que las autoridades se habían comprometido.

Para muchos agricultores el Gobierno Central incumplió los compromisos pactados, donde no hubo resultados sino fue sólo ‘un saludo a la bandera’ porque no ha logrado un trabajo articulado con las autoridades comunales, con las municipalidades y otras instituciones que operan en el VRAEM.

Veamos lo que la prensa informó sobre la implementación del proyecto reconversión productiva.

Foto N° 06
Imagen del Diario peruano informa sobre el proyecto

Tipo de cambio:
Compra: 3.231
Venta: 3.235

Año del Encuentro al
Cacahúano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FUNDADO EL 27 DE OCTUBRE DE 1826 POR EL LIBRECOMERCENTISTA BOLIVIANO

INICIO ACTUALIDAD MUNDO OPINIÓN DEBATE DEPORTE ESPECIAL



MINAGRI INVIERTE MÁS DE S/. 67 MILLONES

Reemplazan plantones de coca por cacao en Vraem

Actividad es parte del proceso de reconversión productiva en la zona.

Con una inversión de más de 67 millones de nuevos soles, el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), por medio de Agroideas y Provroem, empezó el cultivo de cacao y café en 1.268 hectáreas ubicadas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), se informó.

Fuente: Diario el Peruano 2016

El Diario el peruano, resalta la importancia de este proyecto, donde se va invertir 67 millones de nuevos soles, en favor de los agricultores a nivel VRAEM.

"En el Vraem es necesaria la reconversión, pero se exige una mejor supervisión"

Secretario General de la FEPAVRAEM, Adrián Gozme dice que fue un error entregar responsabilidad de dirección, ejecución y supervisión a Agroideas



"En el Vraem es necesaria la reconversión, pero se exige una mejor supervisión"

Síguenos en Facebook Me gusta

14 de Febrero del 2017 - 13:00 » Textos: Correo » Fotos: Correo



El secretario de la Federación de Productores Agropecuarios del Vraem (Fepavraem), Adrian Gozme La Fuente, dijo que el Vraem no está en contra de la reconversión productiva, pero sí se exige que cumplan los convenios con una debida supervisión; y cuestionó que no es posible que Agroideas sea juez y parte de este



Fuente diario correo 2014

El Diario el peruano, resalta la importancia de este proyecto, en el VRAEM, donde beneficiaria a los agricultores y que está será de forma voluntaria.

TODO SOBRE

Patrocinado por:

Formalizan Mesa de Trabajo para reconversión productiva en el Vraem

El grupo se instalará en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde mañana y tendrá un mayor de 90 días calendario, según la resolución ministerial.

in Compartir

f Compartir

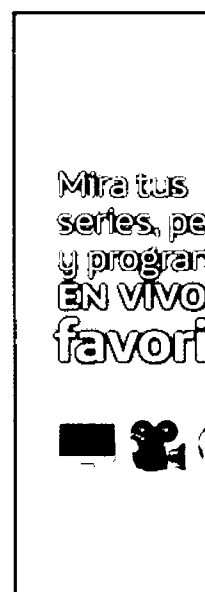
G+ Compartir



noticia

REDACCIÓN GESTIÓN / 02.09.2014 - 10:23 AM

La resolución ministerial 0475-2014 del Ministerio de Agricultura señala que la mesa de trabajo tendrá como objetivo coordinar las acciones y actividades entre las instancias del Gobierno Nacional, sector privado y organizaciones sociales, que permitan impulsar el PRP.



Fuente diario Gestión 2016.

El diario informa que el proyecto iba generar un desarrollo sostenible, mediante la producción de cultivos lícitos y rentables y no hubo.

Una entrevista al señor Vidal de 47 años:

Muchos diarios sacaron notas sobre la reconversión productiva donde se dice: que los pobladores de Santa Rosa Y VRAEM, lo califica a PROVRAEM, como sinónimo de clientelismo político, donde cuestionaron a sus muchos funcionarios por su tosco y grotesco aprovechamiento de los fondos públicos, gracias a los programas productivas estériles y sobre la corrupción, posiblemente también estas involucrados los líderes coccaleros, como FEPAVRAEM, y otros.

3.4. Percepciones de los líderes Cocaleros y no cocaleros sobre la Reconversión Productiva

Para muchos cocaleros es evidentemente que la coca no tiene comparación con los productos lícitos; es decir desde el punto de vista social, el atractivo económico generado por la alta rentabilidad del cultivo de la coca, todavía ha impulsado este proyecto afirmar la importancia de la coca por que los productos reconvertidos no ha superado a la coca, y algunos agricultores que dejaron de sembrar la coca, se ha arrepentido por que terminaron fracasando y los otros al ver esta situación afirman su percepción de seguir cultivando la coca porque no hay otra opción.

Veamos varias entrevistas, varias voces para pensar sobre esta Reconversión Productiva que fue una estafa a los pobladores de Santa Rosa.

El señor Makey dueño de radio Santa Rosa, nos cuenta indignado:

PROVRAEM, es sinónimo de clientelismo político, donde sus muchos funcionarios por su tosco y grotesco aprovechamiento de los fondos públicos, gracias a los programas productivas estériles y sobre la corrupción, posiblemente también estas involucrados los lideres cocaleros, como FEPAVRAEM, y otros.

Evidentemente el gobierno no tuvo buen trabajo, en la recopilación de información sobre los antecedes de los proyectos que se han venido implementado por más de 10 años y que estos terminaron en el olvido, además ello no tomó en cuenta el trabajo inclusivo.

Juan agricultor de coca, plantas frutales, cacao me manifestó que, la mayoría son socios de la Asociación cacao VRAE y otros de la COOP QUINACHO, CAVRAE, todos los años entregan cuota de la cosecha de cacao y café, para su venta colectiva, y de hace 10 años reciben un buen precio por los productos de cacao y café, y no demoraban con el pago, pero actualmente se está demorando, por lo que no pueden comprar abonos, pagar a los peones.

Juan señala que desde el año pasado el ataque de la roya amarilla fue intenso en las plantaciones de café, y estos terrenos han sido volteados para sembrar la coca, a pesar que el gobierno les dio fertilizante, abono foliar, fungicida sistémico, mochilas fumigadoras a través del SENASA y el INIA, las plagas no han mermado; y actualmente el programa de Reconversión Productiva está ofreciendo cambiar el cultivo de coca por cacao, café o piña y coca vieja. Hace un llamado a sus socios de la Asociación que deben mejorar la entrega del cacao y el café y no vender al intermediario que les ofrece igual o medio punto más que la Cooperativa; asimismo anima a sus socios que no dejen de entregar sus productos, por qué estarían matando a la cooperativa y que no tengan la conducta de ser “tramposos”, ya que lo que han recibido para recuperar las plantaciones del café fue atacado por la roya amarilla, lo han utilizado en la instalación de coca y termina afirmando:

*“Estamos esperando el dinero de la Reconversión
Para sembrar más coca”.*

Para muchos agricultores el proyecto no es inclusivo, si no es burocrático, excluyente, además d ello debería el apoyo permanente de apoyo técnico y financieramente a las necesidades de los agricultores, eficaz, y no burocrático; garanticen la inocuidad de los alimentos y la reducción de pérdidas post-cosecha.

Acompañé en varias oportunidades al señor Juan P.D. de 58 años en sus quehaceres cotidianos. Ese día se dirigió a la oficina de PROVRAEM ubicado en la Avenida Campo Ferial S/N y pregunta por el Director, y el guardián le indica que es el Ing. Santos. Y Juan pregunta ¿qué requisitos necesita para ser beneficiario del programa de Reconversión Productiva agropecuaria?

El funcionario le informa; que debe estar agrupado en una asociación de agricultores, tenga por lo menos 1.0 hectárea del cultivo de la coca y que debe sacar dichas plantas de manera voluntaria; así mismo le informa que por sacar la planta de coca va recibir S/. 30 mil de Nuevos Soles y cada mes S/. 650.00 N.S por tres años y va devolver solo S/. 6,000 N.S. por cada hectárea, para el cual

AGROIDEAS realizará un plan de negocios, siempre en cuando este organizado. Asimismo, el agricultor pregunta, es cierto que también le van dar plantones de cacao y café.

El funcionario le responde que sí, además van a recibir capacitación y asistencia técnica.

Juana insistió que solo tiene media hectárea de coca y está preparando 1.0 hectárea para plantar cacao y si le pueden ayudar para el cultivo de cacao. El funcionario le manifiesta que la Reconversión Productiva es para el cultivo de coca y no para cacao y la superficie debe ser 1.0 hectárea de coca, por lo tanto, no puede acceder a ser beneficiario de la reconversión productiva, por la media hectárea de coca.

El agricultor se mantiene pensativo y le insiste, “¿qué requisitos necesito para obtener abono para plantar mi cacao?”. El funcionario le comunica que la ayuda es para el cultivo de la coca por cacao, café o piña.

El agricultor, se despide del funcionario del PROVRAEM y se dirige a la Oficina del INIA y le solicita que lo apoyen con plantones de cacao para 1.0 hectárea y que tiene preparado el terreno. El técnico del INIA le responde que los plantones es para los agricultores que están inscritos en el proyecto de Reconversión Productiva y lo sentencia: “y si usted no está, no es beneficiario”. Entonces el agricultor, le dice al técnico:

“Pues bien tendré que sembrar más coca, para ser beneficiario de S/. 30 mil, más S/. 650.00/mes por tres años, más plantones, abono, asistencia técnica, debo ser entonces cocalero y dejar de plantar cacao y manifestándose de esta manera, se aleja de las oficinas del PROVRAEM”

Asistí a varias reuniones de discusión. Esa tarde conversaba con varios comuneros del lugar, cuando llegaron los dirigentes de la Asociación CACAO VRAE,

KATEK, COOP. QUINACHO y Asociación APU CAFÉ, la conversación se centró en que la Reconversión del cultivo de coca, llevado por el PROVRAEM, están considerando a los agricultores de coca que tienen $\frac{1}{4}$ de hectárea o menos, les está pasando por 1.0 hectárea y les exige a completar con rozar el bosque, y a otros que no tienen, igualmente les considera por 1.0 hectárea y que van a recibir S/. 30 mil de N.S más 650.00 de N.S por mes durante 3 años (S/. 23,400 N.S) y que AGROIDEAS les está elaborando su plan de negocio gratuitamente.

La Directiva de la Asociación de CACAO VRAE manifiesta, que su Asociación ha contratado para hacer su plan de negocio y les ha costado S/10,00 N.S. y que han presentado a AGROIDEAS para su financiamiento desde hace un año y hasta la fecha no lo aprueban, a pesar que han levantado las observaciones.

El dirigente de QUINACHO intervino:

“Para que nos aprueba el plan de negocio hay que ser cocalero, por qué hay que cambiar coca por cacao, café; nuestro cultivo de cacao y café no tiene valor, por la coca van recibir S/. 30,000 N.S más S/. 23,400 N.S. siendo un total de S/, 53,400 N.S por hectárea y tan solo van a devolver S/ 6,000 N.S., es un gran negocio ahora ser cocalero, por qué por su coca que es ilícita recibe S/.47, 400 N.S /hectárea”.

Otro directivo comentó sobre lo manifestado.

“Los socios que participan en la reconversión productiva de coca por cacao, están entregando las plantas de coca más vieja y que el suelo esta empobrecido y pregunta ¿en suelo pobre se tendrá que abonar para producirá bien y esto representa más gasto?, y otro directivo dice hay que poner cal al suelo, para corregir la acidez, y aquí está prohibido por la elaboración de PBC producto de la coca y termina diciendo que no va dar buen resultado, plantar cacao y café, piña podría ser”.

Después de varias horas de discusión se concluyó que las chacras cacaes no son aptas para el cultivo de productos lícitos, a partir de esto ya el proyecto no tiene sentido, por ende, no hubo buenas cosechas por el suelo contenía alta acidez de PH. Frente a las deficiencias de este proyecto muchos campesinos han optado por desvincularse y dedicarse a lo siempre lo han hecho al cultivo de la coca, pero aceptando cualquier tipo de proyecto si por medio haya dinero estrategia del agricultor, no estoy acuerdo con este proyecto, pero si hay dinero abono bienvenido.

Una mañana entrevisté al ingeniero Juan Vílchez Bautista. Él manifiesta que los agricultores le dijeron que el año pasado (2014), ha continuado el ataque de la roya amarilla en el café, y estos terrenos han sido volteados para sembrar la coca, a pesar que el gobierno les ha dado fertilizante, abono foliar, fungicida sistémico, mochilas fumigadoras a través del SENASA y el INIA; y actualmente también está la reconversión ofreciendo cambiar el cultivo de coca por cacao, café o piña y las plantas de coca viejas son las que serán para la reconversión.

El agricultor me felicita por la charla, y hace un llamado a sus socios de la Asociación que deben mejorar la entrega del cacao y el café y no vender al intermediario que les ofrece igual o medio punto más que la Cooperativa, asimismo, le dice a sus socios que no dejen de entregar sus productos, por qué estarían matando a la cooperativa y que no tengan la conducta de ser “tramposos”, por qué todo lo que han recibido para recuperar las plantaciones del café que fue atacado por la roya amarilla, lo han utilizado en la instalación de coca y termina diciendo que están esperando el dinero de la reconversión también para sembrar más coca”

Según la percepción los agricultores presentan dificultades en sus productos lícitos debido a la inoperancia de las instituciones que ejecutan diversos proyectos productivos, quienes no han logrado convencer el trabajo que viene realizando, siendo esta una inconformidad por parte de los pobladores.

3.5. Implicancias en la economía familiar

El Proyecto Reconversión su objetivo fue sustituir el cultivo de la hoja de coca, por una actividad económica sostenible que sus productos lícitos sean ofertados en los mercados, y de esta manera el Estado intentaría mejorar la productividad de los cultivos lícitos, mediante la implementación de un paquete técnico tanto en el cultivo como en la post-cosecha y apoyar los canales de comercialización de los productos a través de AGROIDEAS, sin embargo no tuvo buen resultado ya que familias del distrito de Santa Rosa, no vieron el aumento monetario de sus productos lícitos, sin embargo a no tener resultados esperados siempre llegan a una conclusión que la coca es importante porque asegura su economía familiar.

Vamos clasificar en cuatro aspectos las implicancias en la economía familiar de este proyecto:

- a) La primera implicancia fue que este proyecto de desarrollo alternativo tuvo un reducido impacto, en el mejor de los casos ha involucrado sólo al 10% de las familias que habitan dichas localidades, significa que el 90% de los productores del distrito de Santa Rosa no recibieron los beneficios de los programas.

El señor Juan P.D 58 años, dice al respecto:

“La verdad este proyecto es mentira, nadie de mis conocidos es parte, habrá uno que otro pero todos tiene su coca, porque PROVRAEM, no sabe articular, nos lleva feria en feria como limosneros yo ya no estoy para eso, mis conocidos se ríen de mí”.

Por expresión, del agricultor citado, dicen que “no pueden pasarse la toda la vida andando feria en feria con sus productos de piña, cacao, café”. Los compradores que asisten a estas ferias, no pagan el costo real, porque simplemente no valoran el esfuerzo que realiza el agricultor en la chacra. Concluyen es un engaño a los agricultores estas acciones que viene realizando PROVRAEM, por ende, la coca está subsidiando los cultivos lícitos (café y cacao), dado que los ingresos que obtienen por los cultivos lícitos no cubren los gastos de mantenimiento, cosecha y post-cosecha de café y cacao. Han optado por seguir cultivando más coca, Esta

realidad, demuestra que el Estado fracaso, porque no ha logrado reconvertir siquiera 3 mil hectáreas de coca por producto lícitos en los 05 últimos años.

- b) La segunda implicancia fue, la concepción burocrática de estos programas, que entrampaban las acciones, es decir muchos campesinos tuvieron dificultades en el trámite para acceder a dichos programas.

Pedro Yanranga de 58 años, como nuestra entrevistada anterior visita a las oficinas para preguntar: “¿qué requisitos necesita para ser beneficiario del programa de reconversión productiva agropecuaria?” En ese mismo tono de respuesta preparada le informa a Pedro.

“Si estás agrupado en una asociación de agricultores, y que tengas por lo menos 1.0 hectárea del cultivo de la coca y debes sacar dichas plantas de manera voluntaria, así mismo por sacar la planta de coca recibirá S/. 30 mil de Nuevos Soles y cada mes S/. 650.00 N.S por tres años y va devolver solo S/. 6,000 N.S. por cada hectárea, para el cual AGROIDEAS realizará un plan de negocios”.

Juan desilusionado le consulta que solo tiene media hectárea de coca y está preparando 1.0 hectárea para plantar cacao y si le pueden dar ayuda para su cacao. El funcionario le manifiesta que la Reconversión es para el cultivo de coca y no para cacao y la superficie debe ser 1.0 hectárea de coca, por lo tanto, no puede acceder a ser beneficiario de la reconversión productiva, por la media hectárea de coca. El agricultor, se mantiene pensativo y le insiste, ¿qué necesita ayuda con plántones y abono para plantar cacao?, nuevamente el funcionario le comunica que la ayuda es para el cultivo de la coca por cacao, café o piña”.

- c) La tercera implicancia fue la limitación para acceder a dichos proyectos, es decir muchos campesinos que no cultivaban desde hace mucho tiempo la coca, querían apoyo del estado, sin embargo por no contar con el cultivo de la hoja coca fueron rechazados, además de ello un agricultor cocalero de media hectárea tampoco podía acceder a dicho programa como consecuencia el

estado por sí mismo estaba dando una mala imagen y rechazo de la mayoría de población.

- d) La cuarta implicancia, quizás la más importante del proyecto Reconversión, fue que los productos reconvertido no han podido superar en los precios a la coca, menos han logrado un mercado que asegura la compra de dichos productos lícitos, más aun no han logrado que estos productos sean sostenibles, es decir la rentabilidad del cultivo de la hoja de coca en relación a los cultivos lícitos, donde su tendencia es baja y son cultivos a largo plazo y los precios, oscilan según el mercado, son productos de exportación (café y cacao), que imposibilita el éxito del programa de desarrollo alternativo, porque los cultivos lícitos han enfrentado una rentabilidad negativa en estos últimos años.

Paradójicamente en el Distrito de Santa Rosa, una familia dedicada al cultivo de la hoja.

Entrevista a Marino P. D 36 años, agricultor:

“Un agricultor me explicó que la coca es fundamental en la economía familiar, puesto que la cosecha de maíz da cada seis meses y la porción de tierra que siembran les da entre 3 a 4 sacos de 50 o 70 kilos cada uno. El cultivo de coca representa un 80% de su producción e ingresos. Por ello los agricultores prefieren producir la hoja de coca, porque les genera un mayor ingreso económico en comparación con otros cultivos, con ello garantizan el sustento familiar y los proyectos de vida para sus hijos”.

De esta manera los productores agrícolas han quedado envueltos en la dinámica impuesta por el narcotráfico y sus economías domésticas campesinas puestas, en muchos casos al servicio del narco-negocio. Estas familias por el precario ingreso económico que generan sus productos lícitos, optan aceptar al narcotráfico porque la oferta económica, por la compra de la hoja de coca, sobrepasa los 150.00 soles fijados por el narcotráfico, esta actúa de acuerdo a la demanda de los países

extranjeros consumidores, obviamente con estos ingresos económicos, cubren sus angustias económicas familiares.

Otro factor, fue el endeudamiento con AGROBANCO, que indujo al incremento de cultivo de la hoja de coca, porque muchas familias habiendo accedido a préstamos económicos, confiando en que PROVRAEM, les garantizaba, productos reconvertidos, mercado y consecuentemente, mejora económica, paralelamente AGROIDEAS se comprometía en crear planes de negocios, la realidad y el tiempo, demostraron, que fueron engañados y consecuentemente, volvieron a su alternativa, de continuar, cultivando la hoja de coca.

Veamos lo que E.S.S 40 años, agricultor:

“Yo me dedique al inicio al cultivo de cacao y café este cultivo fracaso porque la enfermedad ataco, de ahí comienzo a cultivar coca, ¿porque decido cultivar la coca?, porque la coca por donde lo veas es rentable, digamos yo quisiera dedicarme a cultivar cacao, en la primera cosecha de 2 hectáreas logro sacar 3000 kilogramos, por mayor bien seleccionado de calidad vendemos el kilo a 3.00 un total gano s. 21000, a eso réstale jornal, cada jornalero gana s. 35.00, pero aquí en el la zona nadie quiere ir como peón puesto que ganan mejor en coca ya que el jornal esta 90 a 100 soles, Ud. cree que va dejar de trabajar la coca por el cacao sería absurdo ni tu misma aceptarías, por ello tengo que viajar Ayacucho en busca jornaleros, ahí gasto comida, hospedaje etc. por 30 a 40 soles no quieren venir para eso tengo que subir a 60 soles recién aceptan y vienen por una semana, ahí tengo que darle alimentación, hospedaje, una que haya echo trabajar con el peón cultivamos el cacao, y posterior hacerle curar, una concluida espero la cosecha, ya teniendo lista los selecciono para llevar a Ayna, tengo que contratar carro para sus traslado una vez echa tengo que buscar compradores, porque no soy el único vienen otros cacaoteros a vender, hay otros del rio abajo lo venden a menos precio, prefieren a comprar a ellos, todo este proceso en venir ir y lo

peor una parte de mi cacao la roya amarilla lo malogrado, en todo ese proceso de elaborar la chacra, comprar plántones haya gastado un promedio de 15 mil a 20 mil ni en tercera cosecha he logrado recuperar mi capital, acaso PROVRAEM me apoyado en nada, cuando fui a solicitarle ayuda lo primero que me preguntaron si yo cultivaba coca y es respondí que en absoluto y estos ingenieros me dijeron todo aburrido oiga señor eso es para los cocaleros y Ud. No puede acceder a dicho programa, finalmente me fui, sin esperanza ninguna, con el dinero que había recaudado vendiendo mi cacao con la suma de 4 mil soles con eso comienzo hacer trabajar la chacra votando todas las plantaciones de cacao y cultive más de 2 hectáreas de coca en tercer mes ya estaba votando la coca”

3.6. Fracaso del proyecto Reconversión productiva

Por qué decimos que fracasa este proyecto, porque no se ha visto in situ resultado esperados a pesar del esfuerzo que a la fecha viene haciendo el órgano ejecutor que es PROVRAEM.

Este proyecto fracasa por cuatro aspectos puntuales:

- I. Desconocimiento de los programas anteriores, es decir durante 20 años (1980 – 2000), los gobiernos permanentemente han tratado de luchar contra el narcotráfico de manera represiva, no es fortuito que, en el VRAEM, existe presencia militar, inclusive Norte Americana, diversas veces fue declarado emergencia.

Analista de Inforegión

“Luego de 1995 hasta el 2001 cambiaron de estrategia se invirtieron en el VRAEM, fondos de la cooperación americana, destinándose 36 millones de dólares en programas de desarrollo alternativo. ¿Sirvió de algo este esfuerzo? No. Los agricultores siguieron cultivando la coca, porque los programas proyectos productivos, como café, cacao, maní, arroz. No han logrado superar la rentabilidad económica y demanda en el mercado”.

Es decir, el gobierno no conoce ni siquiera se da el tiempo de revisar los antecedentes de los diversos proyectos productivos porque habían fracasado, si se hubiesen tomado el tiempo de revisar ni siquiera hubiera esta investigación, por que posiblemente este proyecto hubiese tenido resultados positivos.

II. El precio de la coca y de la cocaína en el distrito Santa Rosa es rentable se da porque la presencia policial y militar no representa ninguna amenaza para el narcotraficante. Romper este statu quo corrupto es parte de las cosas que se tendrían que hacer para que el esfuerzo del sector Agricultura tenga alguna esperanza.

Veamos lo que E.S.S 40 años, agricultor.

PROVRAEM me propone asistir a la feria en Ayacucho, me dijo en dicha feria lo iba a vender todas mi piñas, lo cual no me puedo olvidar, finalmente Salí de las oficinas me fui donde mi esposa y viajamos a la ciudad de Ayacucho, en la ruta la policía nos para comienzan bajar y punzarlo a mis piñas, en cada ruta nos paraban el primero fue en Machente, luego altura de Tambo, Quinua, mis piñas ya estaban malográndose, finalmente llego a Ayacucho la gente me compraba 1.00 nuevos soles más triste, que la mayor parte en mis piñas ya se habían malogrado lo peor en ningún momento me apoyo la Institución de PROVRAEM, cuando retorne a Cumunpiare - Santa Rosa, mis hijos me esperaban y como te fue papá, con pena le dije todo bien, había gastado tanto en esfuerzo físico, mano de obra, gasolina, tiempo, mantenimiento de la chacra, esa noche recuerdo que llore, que una vez más el Estado me había estafado de nuevo y decidí cultivar la coca, hoy por hoy he aumentado más áreas de cultivo de coca tengo 4 hectáreas de coca gracias esta planta me levante y mi economía familiar ha mejorado, nunca más voy creer en los apoyos del Estado eso si todo regalo siempre hay que recibir, tengo mis amigos que aceptaron pero le engañaron al estado, sucede

que jalaron una chacra de coca que ya no valía porque ya estaba vieja y le dijeron listo danos todo el apoyo ahora ellos aprovecharon todos esos recursos para mejorar su chacra de coca. Al final ya no es nuestra culpa es culpa del estado por que viene Ingenieros incapaces solo a engañar al pueblo...)”

3.7. No existe rentabilidad del café, cacao y otros productos lícitos.

Los agricultores, ahora la coca se encuentra en apogeo por la demanda, por ello los productos lícitos no pueden competir, por las siguientes razones: Los productores de la hoja de coca establecen un salario de S/.50^a 60 (nuevos soles) por día y los productores de café sólo pagan s/. 20 a 30 nuevos soles todo el día. En consecuencia, la mano de obra familiar del distrito de Santa Rosa se orienta a la cadena productiva de la coca. Estos agricultores al constatar que el café y cacao no generan rentabilidad, optan por la fuerza de trabajo en la explotación de la hoja de coca, por ello proyecto reconversión fracaso porque no puede competir con el cultivo de la hoja de coca , indujeron a los agricultores a continuar cultivando más coca , a través de su reglamentación ya que uno de los requisitos es ser agricultor cocalero, además de ello los cultivos de café y cacao no son rentables por que no son resistente las enfermedades y/o plagas que es propia de la zona, ¿qué hizo INIA para mejorar en su plata de investigación, porque no crearon semillas resistentes a enfermedades? no, bastan hacer talleres capacitaciones entre ellos, no tienen compromiso y responsabilidad social con los agricultores del distrito de Santa Rosa.

Veamos lo que M.S.D 56 años, agricultor.

Yo acepté a la reconversión porque era muy buena su propuesta además iba ganar mucho dinero, yo planté 5 mil plantones de piña iba cosechar en un tiempo menor, es decir iba ganar en 4 meses ya exagerando 10 mil soles vendiendo s/. 2.00, era mucha plata ya con los descuentos , 9 mil soles, pero a la hora de la hora me encuentro con una realidad terrible , he fracaso total, me arrepiento d haberle hecho caso a estos programas, hubiese hecho caso a mis vecinos, a mi presidente de mi comunidad, hasta me he peleado con ellos, ahora

ando con un mendigo en las calles, dejando a mis hijos, ya esto 3 días en Ayacucho, como estarán mis hijos pequeños he dejado con su hermana mayor que está en el colegio, hasta hora apenas he ganado 300 soles pero tengo que descontar movilidad alimentación, si no vendo hasta medio día lo rematare 0.50 céntimos, ya que mis hijitos no pueden estar mucho tiempo , solo, su esposa mientras vendía al recibido su dinero falso de s/. 50.00 soles”

Por otro lado, que quizá la más responsable es AGROIDEAS esta institución fue implementado, para crear fomento hacia el Negocio de manera permanente. Lo único que hace es llevar a ferias regionales, distritales de la región de Ayacucho, no les asegura el ingreso económico rentable y menos una economía sostenible.

Foto N° 09

Feria de asociación de productores agropecuarios del VRAEM, REALIZADO POR PROVRAEM



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

Esta imagen representa la política desesperada del gobierno de impulsar los productos lícitos, llevando a las ferias, encuentros, y otros, lo cual demuestra su incapacidad por que no está logrando una economía.

Sostenible, es decir generar empresas, convenios con las empresas que consumen café y otros productos del VRAEM.

Ante esta situación los agricultores del distrito de Santa Rosa, el estado no ha demostrado su capacidad en mejorar sus cultivos lícitos, además no han creado cadenas asociativas con empresas para articular sus productos.

Veamos lo que N.S.D 56 años, agricultor.

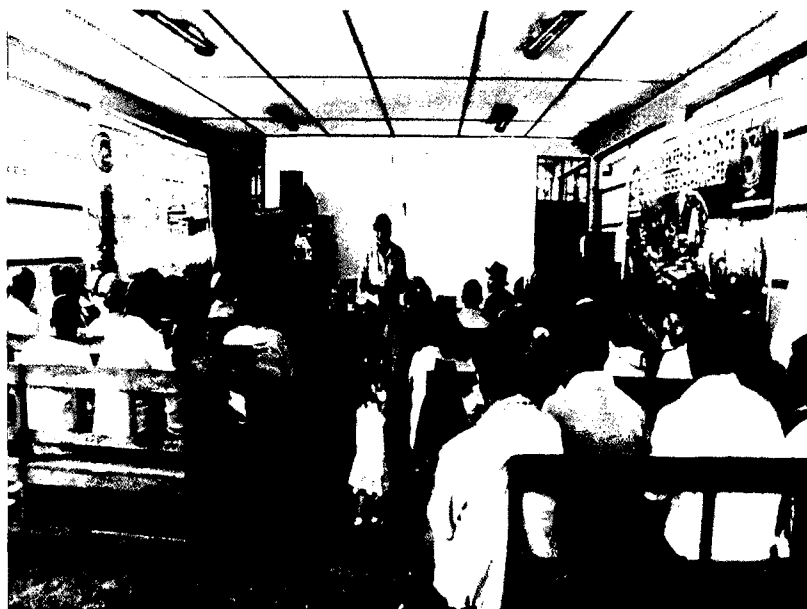
“Los responsables de PROVRAEM, AGROIDEAS E INIA, donde me dieron la buena pro, los representantes de estas instituciones me convencieron de cultivar cacao, piña Golden , el primero que era cacao creció se secó porque el suelo era acido pelado, los ingenieros de PROVRAEM nunca vinieron creo que al ver que no producía era ya en vano visitarme, sin embargo la piña si fue rentable comenzó muy bueno tenía una hectárea de piña estaba feliz iba venderlos, tendría buen capital con ello compraría algunos instrumentos de trabajo para mejorar mi agricultura, llego la temporada de cosecha, primero fui a PROVRAEM les conté ya está listo mi piña a quien vendo no sé cómo hacer, yo no tengo experiencia en negocio nunca me había dedicado al comercio, tampoco me han capacitado, por ello me derivan a AGROIDEAS, mientras hacía la consulta, mi esposa en San Pancho vendía 2 nuevos soles, la gente no quería pagar por que es muy pequeño preferían comprar esas normales de rio adentro mi esposa había vendido solamente 10 piñas a 1.50 nuevos soles, yo preocupado no sabía vender estaba muy preocupado por el calor mis piñas estaban que se malogren , entonces me acerque a las oficinas de Agroideas , los cuales me dieron consejo vamos”.

Otra falencia de este Proyecto, fue la falta de implementación en tecnologías, ausencia de políticas de investigación, aspecto que atañe al INIA, no existe generación hacia al fomento de mejoramiento de semillas resistentes a plagas.

Además de ello podemos concluir o mencionar porque también fracaso este proyecto, este dato se recopiló a través de capacitaciones y /O charlas que, hacia el Ingeniero Peter Vilchez Bautista, trabajador del ministerio de agricultura.

- Bajos precios e ingresos por la venta de sus productos.
- Bajo poder adquisitivo afecta su nivel de vida.
- Abandono de las plantaciones de cacao, café y otros cultivos
- Adopción del cultivo de la coca
- Escasez de plántones y semillas de calidad
- Inadecuadas prácticas en manejo de la cosecha y post cosecha
- Incidencia de plagas y enfermedades y desconocimiento del MIP y BPA
- Débil organización de los productores para la asociatividad empresarial
- Escasa o limitada aplicación de los sistemas agroforestales
- Quema permanente del bosque afecta en la pérdida de fertilidad del suelo
- Limitado conocimiento sobre certificación orgánica
- Alta intermediación en la comercialización de sus productos
- Escasa infraestructura para el manejo de post cosecha y procesamiento
- Escasa innovación tecnológica y transferencia de tecnología
- Alto costo en fletes por escasa infraestructura vial y limitada conservación
- Plantaciones viejas de cacao y café.

Foto N° 10
Capacitación a los agricultores



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

El ingeniero Juan Vilchez Bautista, está dando charla sobre el café y cacao y entre otros aspectos, desde ya agradecerle por el gran apoyo que me dio, es esta investigación.

Por otro lado, buscamos al propio involucrado de este proyecto.

Una entrevistada de nombre N.S.D 56 años, agricultor, nos informa que, ante los fracasos de la Reconversión Productiva, una representante del Estado en el VRAEM, el Ingeniero Crisóstomo Gutiérrez explica a la Revista 4to poder, “que el compromiso del PROVRAEM, era solamente organizar a los agricultores para que se dediquen al cultivo de café, cacao, y piña. Luego de organizarlos hacemos las gestiones para que sean beneficiarios del programa de reconversión productiva”.

L. W. Q 56 años, agricultor, nos informa:

“La mejor, respuesta, lo señala, la siguiente entrevista a un agricultor piñero, instalado en el mercado de Nery García, desesperado, para vender su producto”

El rol de Agroideas que tenían que apoyar en la oferta de los productos, pero el abandono y la indiferencia del estado ha motivado a estos agricultores a seguir cultivando la coca por las deudas que el obtuvo cuando aceptaron la Reconversión Productiva. En tal sentido la situación económica de estos agricultores se han agravado.

Foto N° 11

La quema indiscriminada de bosques para expandir chacra cocaleras



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

Por los incumplidos de PROVREAM y el endeudamiento en AGROBANCO, muchos agricultores optaron por talar bosques para incrementar el cultivo de la coca, para fin a sus deudas.

Foto N° 12

La quema indiscriminada de bosques para expandir chacras cocaleras



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

La tala y quema indiscriminada de bosques, se ha incrementado en los 3 últimos años, el motivo es para incrementar áreas de cultivo de coca.

3.8. Situación de los agricultores después de la reconversión productiva.

De acuerdo con la información recopilada uno de los problemas que enfrenta los agricultores del distrito de Santa Rosa, son que sus terrenos no tienen título entonces no se sabe con exactitud cuándo de área de chacras tiene un agricultor cocalero, que quizá de ahí debería empezar este proyecto en organizar, legalizar sus propiedades con la ayuda y asesoría legal del Estado

Además, preocupa según información del IV Cenagro, el 16,3% de los agricultores del VRA y el 24,3% del VRE que gestionaron un préstamo y no lo obtuvieron señalan que este no les fue otorgado por no contar con título de propiedad.

“De alguna forma esto representa la ilegalidad para seguir cultivando coca para su elaboración del PBC, por ello no existe interés los agricultores para la inscribir sus terrenos, el no poseer un título de la tierra podría estar inhibiéndolos de hacerlo. Así, solo el 25,7% de los agricultores del VRA y el 23,6% de los agricultores del

VRE no gestionaron el crédito porque no lo necesitaron, mientras que el 27,0% de los agricultores del VRA y el 32,8% de los agricultores del VRE no lo gestionaron por falta de garantías”

Fuente: Mendoza y Janneth Leyva tesis, 2017. Esta realidad de no titular sus chacras, afecta a las comunidades nativas, debido a la invasión para expedir áreas de cultivo cocalero, esto ha provocado la reducción de sus espacios tradicionales e incluso han tenido que desplazarse hacia zonas más alejadas y tierras menos productivas por la mayor presencia de colonos migrantes.

Ello se debería a que la propiedad de tipo comunal no goza del mismo nivel de protección frente a invasiones que la propiedad individual, con la que cuentan los colonos. En este escenario, las comunidades nativas se han visto obligadas a participar de la producción agrícola mercantil y a defender jurídicamente el reconocimiento de la propiedad sobre su territorio.

Frente a esta realidad El Ministerio de Agricultura, no ha logrado con eficacia la titulación de sus chacras, y cada día se viene destruyendo miles de hectáreas de bosques, y el proyecto Reconversión a pesar de la inversión millonaria que designo en el VRAEM un aproximado s/. 10 millones, ha fallado de reconvertir pro productos lícitos.

Por otro lado, lo que quizá lo más importa es ¿cómo quedaron los agricultores con el proyecto Reconversión productiva?, ¿se ha convertido en una economía sostenible, como dice la Ley de Reconversión?

Primero para que sea sostenible tiene que ser rentable permanente sus productos lícitos de los agricultores de Santa Rosa.

Como señalan Crespi, Fernández-Arias y Stein (2014), para tomar la senda del crecimiento económico sostenido no basta con que las empresas produzcan más o mejoren su proceso productivo. El factor clave en las historias de crecimiento exitosas es la transformación

productiva, entendida como la acumulación de capacidades productivas reflejada en una canasta de productos crecientemente compleja o sofisticada

Si bien es cierto que estas tierras en su mayoría son productoras de café y cacao de los mejores del país, en cuanto a productividad hay cultivos con más oportunidades como la yuca, el plátano, el barbasco, el sachá inchi, entre otros. El problema es que los precios más altos provienen del negocio ilegal, y este es la coca, lo cual ha superado los ingresos económicos y es sostenible.

Por otro lado el distrito de Santa Rosa se sigue caracterizándose la mala práctica agrícola, no hay tecnificación adecuada, el tipo de suelo que contiene acidez, además de ellos los bajos niveles de inversión que hacen los agricultores en sus productos lícitos, la infertilidad natural de los suelos, los problemas de contaminación por el uso de plaguicidas y fertilizantes para la producción de hoja de coca y la práctica de una agricultura migratoria han agravado el problema de erosión de los suelos y condicionado fuertemente su calidad y rendimiento.

En este escenario, la hoja de coca no requiere inversión en sus cuidados, tampoco exige la calidad de suelo por es una planta resistente a las enfermedades por ello como no genera mucha inversión le es más fácil dedicarse a esta actividad porque genera un ingreso económico rentable y garantiza la calidad de vida ad e las familias.

Los problemas que tienen los agricultores es:

Asociatividad

Los agricultores, no tiene la capacidad de formar de asociaciones, ya sea en cacao, café, etc., cabe señalar que el Proyecto reconversión también exige asociarse para ser parte de los paquetes de apoyo, muchos no han logrado asociarse y no accedieron, además facilitan el proceso de obtención de certificaciones y la canalización de ayuda del Estado y de la Cooperación Internacional, entre otros beneficios.

La resistencia a conformar asociaciones puede ser explicada porque, como señala el informe del Programa de Intervención AgroVRAEM (Minagri, 2012), todas las organizaciones de productores existentes (5215 asociados) tienen un nivel de organización precario o están en proceso de desarrollo, cuentan con un limitado número de asociados, y carecen de formalidad, capacidad de gestión y de visión empresarial.

Algunos productos que se debe impulsar en el distrito de Santa Rosa.

El barbasco.- un árbol que produce un veneno lechoso (llamado rotenona) en sus raíces y se utiliza como pesticida orgánico. Su chacra está en el distrito ayacuchano de Santa Rosa, en la provincia de La Mar. Mientras acopia las raíces nos cuenta que este producto cuesta S/. 1.50 el kilo, precio que no corresponde al esfuerzo de su trabajo, se tiene que escavar como un metro o dos aproximadamente para sacar la raíz de cada uno; además, se trata de un cultivo a mediano plazo, porque hay que esperar entre 4 y 8 años para cosecharlos. En el extranjero lo compran en polvo, como fungicida, pesticida o insecticida orgánico, y su valor es de hasta siete veces lo que recibe el agricultor. El cube, como también se le llama, produce entre 6 mil a 9 mil kilos por hectárea.



Sacha inchi.- el mejor aceite o maní del inca también es un cultivo que en el en Distrito de Santa Rosa, que en la actualidad se está dejando cultivar está siendo reemplazada por la coca. Severo, un pequeño productor que apostó por este cultivo porque sus tierras, ubicadas en el pueblo de San Cristóbal no estaban aptas para otros cultivos como el café. “Más bien con este sembrío están reaccionando las plantas de café, pero por la necesidad de generar dinero, ha pensado dejar, y que el año 2014 comenzó a cultivar coca.

Café.- El rendimiento por hectárea oscila entre 10 a 12 qq/ha, la mayoría de las plantaciones son mayores de veinte (20) años, se estima que un 57% deben ser rehabilitadas y los 43% restantes deben ser renovados. Debido al problema de plagas y enfermedades como “Broca del Café”, “Minador de hojas”, “Roya” y “Ojo de gallo”. En el 2011 se ha experimentado una pérdida entre el 10% al 15% de las cosechas. El área disponible para nuevas siembras es limitada.

Cacao.- El rendimiento por hectárea oscila entre 400 a 600 kg/ha. La mayoría de las plantaciones son mayores de veinte (20) años. Se estima que tan solo un 28% pueden ser rehabilitadas y el 72% restante deben ser habilitadas.

Cuadro N° 07
Actividad agrícola, una realidad compleja en el VRAEM

Principal Problema en la Producción Agrícola en el distrito Santa Rosa


Problema Central
Baja producción y productividad de los diversos cultivos.

Causas

- Deficiente manejo en nutrición y sanidad
- Escasas de plántones y semillas de calidad
- Inadecuadas prácticas en manejo de la cosecha y post cosecha
- Incidencia de plagas y enfermedades y desconocimiento del MIP y BPA
- Débil organización de los productores para la asociatividad empresarial
- Escasa o limitada aplicación de los sistemas agroforestales
- Quema permanente del bosque afecta en la pérdida de fertilidad del suelo
- Limitado conocimiento sobre certificación orgánica
- Alta intermediación en la comercialización de sus productos
- Escasa infraestructura para el manejo de post cosecha y procesamiento
- Escasa innovación tecnológica y transferencia de tecnología
- Alto costo en fletes por escasa infraestructura vial y limitada conservación
- Plantaciones viejas de cacao y café
- Limitados créditos para cultivos transitorios y permanentes

Efectos

- Bajos precios e ingresos por la venta de sus productos (Baja rentabilidad)
- Obtención de semilla no mejorada y en malas condiciones sanitarias
- Bajo poder adquisitivo afecta su nivel de vida
- Abandono de las plantaciones de cacao, café y otros cultivos
- Adopción del cultivo de la coca

Fuente: Ing. Peter Vilchez Bautista 2015

Este cuadro resalta los problemas de producción agrícola, las deficiencias de las semillas, la inadecuada práctica de manejo de cosecha y pos cosecha entre otro aspecto que se puede visualizar.

Foto N° 13
Cultivos de café infectados por la roya amarilla



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

Cultivos de café infectados por la roya amarilla, Responsable en cierta medida el INIA. Productos no aptos para el consumo humano.

CAPITULO IV

INDUCCIÓN AL INCREMENTO DEL CULTIVO DE LA HOJA DE COCA

En este capítulo trato de explicar ¿de qué manera se indujo al incremento del cultivo de la hoja de coca?, se ha tomado en cuenta el Reglamento N° 29736, como proyecto productivo, que considera al agricultor cocalero, como un protagonista para acceder al proyecto.

Es decir, muchos agricultores a la fecha de esta investigación llegaron concluir que proyecto también moriría con los otros y pasara al olvido.

Veamos lo que L. W. Q 56 años, agricultor:

“Mi compadre Eugenio toda su vida se había dedicado cultivar siempre productos como café, cacao, nunca él había cultivado coca, además era evangélico y su misma religión no le permitía, pero un día fue a PROVRAEM le negaron, y por necesidad cultivo coca, en su parcela para recibir apoyo, pero fracaso ahora él y yo tenemos deuda en el banco caballero no más seguir cultivando coca, no nos queda de otra, por lo menos hasta pagar la deuda que tenemos”.

El entrevistado manifiesta que la no rentabilidad de su producto lícito, ha generado que este se dedique a cultivar como, por el mismo hecho de que tiene costear los gastos en la educación de sus hijos, alimentación, vestimenta, deudas que tiene con los bancos.

4.1. Procedimientos y maneras hacia la inducción al cultivo de coca

En el Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29736 de Reconversión Productiva Agropecuaria, no cumple con el Objetivo de la Ley 29736, ¿por qué? de acuerdo a la Ley N° 22095 dice:

“En el Artículo 31 dice que está prohibido el cultivo de la coca y almácigos en nuevas áreas del territorio nacional, además esta prohibición incluye renovaciones y recalces en los cultivos existentes. Según la Convención de Viena en 1961 sobre los estupefacientes en la que el Perú ha participado, acuerdan en el Art. 26 que el cultivo del arbusto de la coca, será fiscalizado y aquellos que no son autorizados o se cultivan ilícitamente y en estado silvestre serán arrancados de raíz, porque son fuente del alcaloide de la cocaína, por ende, dice como requisito que para acceder a dicho programa tienes que ser cocalero, si no lo eres no ingresas ser parte de este proyecto”.

Entonces, ¿de manera induce?, si un agricultor que solamente cultiva cacao, café, maní, yuca, etc., no era parte de este proyecto, para que él pueda ser parte tenía que tener por lo menos más de una hectárea de coca, pero al recoger testimonios se ha constatado que muchos de ellos querían acceder al programa no pudiendo ser aceptado, por ello optaron en talar áreas de bosque y cultivar coca siendo así fueron aceptados, entonces el Estado es el principal incitador en incrementar el cultivo de coca. Veamos lo que P. H. Q 56 años, agricultor:

“Yo fui a PROVRAEM, necesitaba apoyo para curar mis plantas de café y me dijeron, que no primero tenía que ser agricultor cocalero, por ello no podía acceder al proyecto, desde 10 años vengo cultivando café, pero no recibo apoyo del Estado, siempre me ha utilizado para sus capacitaciones, charlas, me dan apoyos en menor cantidad, porque no soy cocalero, este año ataco la roya amarilla a mis plantaciones , en conversación con mis hijos , además tenemos deudas en el banco, tenía que pagar, por ello en 2017 comencare sacar mi cacao y café para cultivar coca, pues me ido mala racha, es así que recién al cultivar coca, PROVRAEM me visita a decirme que puedo reconvertir mi coca por productos lícitos, lo cual accedí, con resultados negativos debido a que no he recuperado ni siquiera la cuarta parte de lo he invertido es decir yo invertí más de 30 mil soles

he esperado casi 3 años para cosecha cacao, lo cual con enfermedades, tratamientos, peón y otros me genero gasto, a la fecha apenas he ganado 10 mil soles, y la deuda están encima mía, pero he decido en 2 hectárea siembra coca , para costear mis gastos”.

Es preocupante que un agricultor lícito que se dedicaba de forma permanente al cultivo lícito, que no sea parte de un proyecto millonario, el problema está aquí y por eso fracasa este proyecto, porque no ha sido inclusivo, no ha tenido la capacidad crear competencias y capacidades del agricultor cocalero y no cocalero.

a.- Induce con los requisitos que exige el Reglamento de Reconversión.

Para acceder al proyecto Reconversión Productiva, tienes que ser netamente agricultor cocalero, si no eres cocalero no puedes acceder a dicho programa siendo excluyentes, por ende se concluye si un agricultor lícito que tiene las ganas de seguir cultivando cacao, café y otros productos lícitos, necesita apoyo técnico de especialistas, financiamiento, pero se encuentra con una cruda realidad el rechazo automático del estado, entonces como un agricultor no dejaría de cultivar coca si su propio gobierno le condiciona, si eres agricultor cocalero tendrás los beneficios, ahora teniendo en cuenta que esa chacra coca será reconvertida por productos lícitos, entonces uno que no ha cultivado recién lo ara tendrá que esperar la cosecha y si ve que es rentable generara rentabilidad ¿querrá dejarlo?

Imagen N° 02: Instructivo para la formulación del proyecto reconversión

Para la formulación del PRPA, la UP deberá revisar la documentación contenida en los expedientes remitidos por el PROVRAEM, los cuales son:

a) Para el caso de una persona natural:

1	Formato I: Informe de cumplimiento de requisitos para el pedido/s de reconversión productiva agropecuaria debidamente firmado por el especialista del PROVRAEM (R.M. 695-2014-MINAGRI).
2	Formato I-1: Carta del PRP, debidamente firmada por el productor agrario
3	Formato I-2: Compromiso de Reconversión Productiva Agropecuaria del productor agrario, en el cual declara no haber accedido a otros mecanismos de apoyo o financiamiento no reembolsable por parte del Estado en los últimos tres años.
4	Formato I-3: Identificación del cultivo a instalar y el mercado, debidamente firmado por el especialista del PROVRAEM (R.M. 695-2014-MINAGRI)
5	Copia simple del Documento Nacional de Identidad (vigente) del Productor del PRP.
6	<p>Documentos que acrediten fehacientemente la propiedad, o en su defecto la posesión, de los predios del productor en los que desarrolla sus actividades agrícolas y en los que se ejecutará la reconversión.</p> <p>Para acreditar la propiedad deberá presentar copia simple de cualquiera de estos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partida registral de dominio emitida por la SUNARP - Título de propiedad emitido por el PETT. - Título de propiedad emitido por COFOPRI - Escritura pública de compra - venta <p>Para acreditar la posesión deberá presentar cualquiera de estos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de posesión firmada por el Director de la Agencia Agraria. - Constancia de posesión firmada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital. - Constancia de posesión emitida por la Comunidad Campesinas y firmada por su presidente, debidamente acreditado mediante vigencia de poder o inscripción del Consejo Directivo en Registros Públicos.
7	Plano de la parcela de reconversión del cultivo de la coca con las coordenadas UTM de todos sus vértices.
8	Registro del productor llenado a través del SEL y debidamente firmado por el especialista del PROVRAEM (R.M. 695-2014-MINAGRI).
9	Formato I-4: Documento elaborado por el PROVRAEM que acredite el desarrollo de actividades agrícolas de cultivo de coca y el área total inserta en la unidad productiva destinada para la reconversión productiva agropecuaria.



Fuente: MINAGRI- 2012

CERTIFICO:

Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista, con el cual ha sido confrontado.

Una.

Se puede visualizar en el formulario que esta resaltado con amarillo la condición de ser agricultor cocalero.

Formulario que exige, para ser parte de este proyecto tiene que ser agricultor cocalero y tener más de una hectárea de coca.

PROVRAEM, acredita para el financiamiento; que el solicitante o el asociado es agricultor cocalero.

1.	Formato O: Informe de cumplimiento de requisitos para el peddo/s de reconversión productiva agropecuaria debidamente firmado por el especialista del PROVRAEM (R.M. 695-2014-MINAGRI).
2	Formato O - 1: Carta del PRP, debidamente firmada por el representante de la organización.
3	Formato O - 2: Compromiso de Reconversión Productiva Agropecuaria Individual de cada productor agrario del PRP, en el cual declara no haber accedido a otros mecanismos de apoyo o financiamiento no reembolsable por parte del Estado en los últimos tres años.
4	Formato O - 3: Identificación del cultivo a instalar y el mercado, debidamente firmado por el especialista del PROVRAEM (R.M. 695-2014-MINAGRI).
5	Copia simple del Documento Nacional de Identidad (vigente) de cada productor agrario del PRP. Copia simple de la ficha de inscripción en registros públicos o partida electrónica emitida por los Registros Públicos.
6	Documentos que acrediten fehacientemente la propiedad, o en su defecto la posesión, de los predios de cada productor de la organización, en los que desarrollan sus actividades agrícolas y en los que se ejecutará la reconversión. Para acreditar la propiedad deberá presentar una copia simple de cualquiera de estos documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Partida registral de dominio emitida por la SUNARP - Título de propiedad emitido por el PETT. - Título de propiedad emitido por COFOPRI - Escritura pública de compra - venta Para acreditar la posesión deberá presentar cualquiera de estos documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de posesión firmada por el Director de la Agencia Agraria. - Constancia de posesión firmada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital. - Constancia de posesión emitida por la Comunidad Campesinas y firmada por su presidente, debidamente acreditado mediante vigencia de poder o inscripción del Consejo Directivo en Registros Públicos.
7	Piano de la parcela de reconversión con las coordenadas UTM de todos sus vértices.
8	Registro del Padrón de productores llenado a través del SEL y debidamente firmado por el especialista del PROVRAEM (R.M. 695-2014-MINAGRI).
9	Formato O - 4: Documento elaborado por el PROVRAEM que acredite el desarrollo de actividades agrícolas de cultivo de coca y el área total inserta en las unidades productivas destinadas para la reconversión productiva.



Los formatos arriba mencionados se pueden consultar en el Anexo 1.

CERTIFICO:
 Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista, con el

Fuente: MINAGRI- 2012.

Formulario que exige, para ser parte de este proyecto tiene que ser agricultor cocalero y tener más de una hectárea de coca.

Veamos lo que Lorenzo. 57 años, agricultor, migrantes de Vilcas Huamán:

“Mi persona se acercó a la oficina de PROVRAEM, para solicitarle que deseo ser parte de Apoyo que está dando, primero espere por casi media hora para que me atendiera una señorita, le hice las consultas cual eran los requisitos para acceder a dicho programa, lo primero

que me dijo que ser cocalero, y ser asociado, lo cual yo no cumplía ningún requisito, que puedo hacer para que me acepten para ser parte d este proyecto, la señorita me dijo seguramente no se dio cuenta, pero me dijo señor es para los cocaleros este proyecto mas no para los que no cultivan cacao, entonces le volví a preguntar por qué con nosotros no, ella me dijo no señor, los requisitos ya le dije, por ello me retire y en fui comente a mi esposa a que es proyecto era solo para cocaleros mas no para nosotros, necesitábamos dinero, para amplia la chacra, por ello decido rozar una hectárea de terreno para sembrar coco y el 2016 me acerque de nuevo ahí si me aceptaron, hasta me atendieron bonito”.

Es fundamental que todos los proyectos impulsados por Estado deberían ser inclusivos, y atender de manera eficaz, quitar o desaparecer el sistema de papeleo, la burocracia. El campesino no está acostumbrado a esperar, hacer los trámites, ellos son práctico, sí o no.

b.- Incremento de deuda –AGROBANCO y otros bancos

Banco Agropecuario – Agrobanco, a través de la Oficina Especial San Francisco, en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM, ha venido impulsando el programa de Reconversión Productiva, liderado por el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), a través del financiamiento de planes de negocio agropecuario.

En donde la ejecución de estos planes, Agrobanco ha priorizado sus operaciones de crédito hacia pequeños y medianos productores individuales o asociados, De acuerdo al último reporte de Agrobanco, el total de desembolsos de la oficina de San Francisco, incluyendo recursos propios, fondo AgroPerú y Reconversión, llega a S/. 42.6 millones, que financia 4 500 créditos y habilita 8 500 has de diferentes cultivos.

Entonces los agricultores tenía facilidad de préstamo de dinero de Agrobanco, por ello muchos agricultores hicieron préstamo, creando que sus productos, iban ser rentables y que lo iban pagar sin ninguna dificultad sin embargo, con la falta de rentabilidad de los productos además de ellas están no cumplían los estándares de calidad, no había demanda, por ello los productos en caso de frutas se ha malogrado, en cacao y café le ataco las enfermedad , y la deuda si o si se tenía que pagar, frente a esta situación para no caer de nuevo en la pobreza posiblemente los agricultores deciden cultivar coca.

c.- Un programa excluyente.

Se ha percibido a través de esta investigación y testimonios que este programa no fue inclusivo, donde todos los agricultores no cicales, y otros sean parte de ello, por ello muchos agricultores siente que el estado les ha abandonado a los agricultores lícitos

Epifanio 45 años, agricultor, nos dice al respecto:

“La verdad es muy triste que el estado no s de apoyo a nosotros que ni cultivamos coca, además d ello mi compadre tiene media hectárea de cota queríamos asociarnos no nos aceptado tiene que tener varia hectárea de coca, porque nos discrimina nosotros, quien le entiende a esta institución, quieren que dejemos de cultivar coca, pero para recibir apoyo nos quieren dar nos exigen que tengamos coca, no entiendo”.

c.- Demanda de la Hoja coca para al Narcotráfico

Esta tan evidente para los Agricultores de Santa Rosa, quienes aseguran con la coca gana más que con sus productos lícitos. Ejemplo el precio de la arroba de hoja de coca se cotiza entre s/. 130.00 a s/. 160.00; y un cosechador recibe S/30.00 por libra, y obtiene unas 2 a 3 libras al día: donde obtiene una ganancia de s/. 100.00 Nuevos soles aproximadamente, en un día nada más, muchos de estos agricultores manifiestan si el gobierno Nacional quiere acabar con los cultivos de la coca, tiene que garantizar la comercialización de sus productos lícitos, no solo

necesitan pavimentación, carreteras, si no invertir en la agricultura extensiva y que este sea inclusivo, y que los precios obviamente superen a la hoja de coca.

Foto N° 13
Reconocimiento del espacio de investigación



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

Antes de llegar al distrito pase por Ayna, al llegar, observé al norte cultivo de coca, al sur chacras de coca, al este, plantaciones cacao en estado de abandono, era una realidad confusa, porque estos agricultores están destruyendo la biodiversidad con el objetivo de cultivar solamente coca.

Me pregunté y que, de los proyectos de reconversión, los programas de reforestación que tanto se habían difundido en las noticias, los mensajes a la nación de los diferentes presidentes de turno que había pasado, comprobé que los discursos eran fantasías y solamente palabras.

Paradójicamente, observando DEVIDA, PROVRAEM, MUNICIPALIDADES Y CEDRO organizaban marchas públicas supuestamente contra las drogas.

“Era una marcha multitudinaria literalmente señalando, llamo en la observación, que, en las pancartas, los niños, jóvenes, adultos pusieran cigarros, marihuana, alcohol, como dañinos, pero nadie, se

atreví a señalar, menos PROVRAEM, pusieran la imagen no a la cocaína.

¿Por qué? existe temor, miedo, conocen las represalias que tendrán por parte de los dirigentes cocaleros, en tal sentido los profesionales nunca mencionan que la coca destruye el medio ambiente, destruye a los jóvenes, a sus propios hijos, nadie se atreve a manifestar no al cultivo de la coca, porque se vive una atmosfera densa de peligro a sus vidas”.

Foto N° 14

Desfile de niños y jóvenes en plaza del distrito de Santa Rosa



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

Se puede apreciar como en sus expresiones públicas realizan actos a temas supuestamente ajenos al cultivo de la hoja de coca, en percepción de este producto es parte y fuente de la vida de estos agricultores.

4.2. Incremento de áreas de cultivo de la hoja de coca

Al descenso de los precios del café y cacao, está acompañada con el incremento de precios de la hoja de coca. Esta situación genera un acelerado crecimiento de las plantaciones de coca.

Ante ello, los agricultores manifiestan que en la actualidad las condiciones no son favorable para los cultivos lícitos, debido a que la hoja de coca es rentable por las siguientes razones: Los productores de la hoja de coca están pagando un salario de 60 a 70 nuevos soles y los productores de café sólo pueden pagar 20 a 25 nuevos soles además de ella los producto reconvertidos no tuvieron resultados buenas debido a la enfermedad, no cumple los estándares de calidad en el mercado local y nacional, la inoperancia de los autoridades en tema de negocio, entre otros aspectos que afecta al cultivo licito.

Todo parece indicar que en el distrito Santa Rosa, se incrementado de manera sustancial el cultivo de la hoja de coca, ¿Por qué aumentaron los cultivos de coca? Lo cierto es que no hay ningún producto licito que supere la rentabilidad de la hoja de coca, además de ella el programa de reconversión no asegura un ingreso de manera permanente a la economía familiar, más un con los funcionarios que no tienen una responsabilidad social con los agricultores cocaleros, y un Reglamento nefasto que en su requisito exige ser agricultor cocalero además de ello es excluyente donde un agricultor licito no es parte de este proyecto, cuando en realidad la esencia de la Ley de Reconversión no orienta a eso si mejorar productos existes declararlo como producto bandera, o es que estos directivos del PROVRAEM nos tomaron el tiempo de leer.

Finalmente, el agricultor seguirá cultivando coca porque es rentable y no requiere elevada inversión económica, adema garantiza su ingreso económico familiar.

De iniciales R.T.I 58 años, agricultor, nos dice:

La coca es muy rentable, por ello ni antes ni ahora dejaría de cultivar, porque estaría arriesgándome hacer pobre, estoy acostumbrado desde mis padres a vivir bien, nosotros al año cosechamos 3 veces la coca, sácanos buenas ganancias, no preocupación a quien vamos vendré, lo compradores hay, estamos pensando con mi hermano talar 3 hectáreas de bosque pero ya en Santa Rosa así adentro por Llochegua, ahí cuanta coca más caro que

de aquí, mi padrino está en la cárcel, solo tiene dos hijas, por ello me dijo que haga sembrar claro que le demos dinero, para el 2017 iremos cortar monte, ahí sacaremos buena platita la coca no es ilegal, además si no cultivara la coca de que viviría como nos hubiesen educado nuestros padres, a ti como profesional sin la coca no tendrías sueldo, alguna vez mi padre le entro cultivar cacao, comenzó hacer chacra de Cacao, donde ha invertido más de 30 mil soles, para nada , con ese Proyecto PLAN VRAEM, ellos le había convencido, pero fue en vano, por gusto le hicieron creer a mi padre, hasta hora no recupera, estamos cansados estas instituciones vienen capacitación todo la vida nos hablan nos dicen, pero yo ya me cansé de escuchar, pues no traen solución son puras palabras , te regalan plantas de cacao y café, luego se van no te ayudan como tratarla, cuidarla tecnicamente, tan botado plantas de café y cacao en mi chacra, entonces mejor la coca que es más rentable que no es ilegal nosotros no hacemos droga nosotros vendemos a ENACO”

Para terminar, le pregunté, ¿Ud. cultiva la coca en 5 hectáreas, y te compra ENACO?

La respuesta fue contundente:

“No pues señorita ellos te compran una parte, apenas me compran 100 arrobas lo resto lo resto no me quieren comprar diciéndome tiene no está de calidad, todo te miran, entonces por ello mejor es venderlo a los amigos.”

Muchos agricultores concluyen que la hoja de coca es rentable, porque no ha supero lo productos reconvertidos, además esta asegura la canasta familiar.

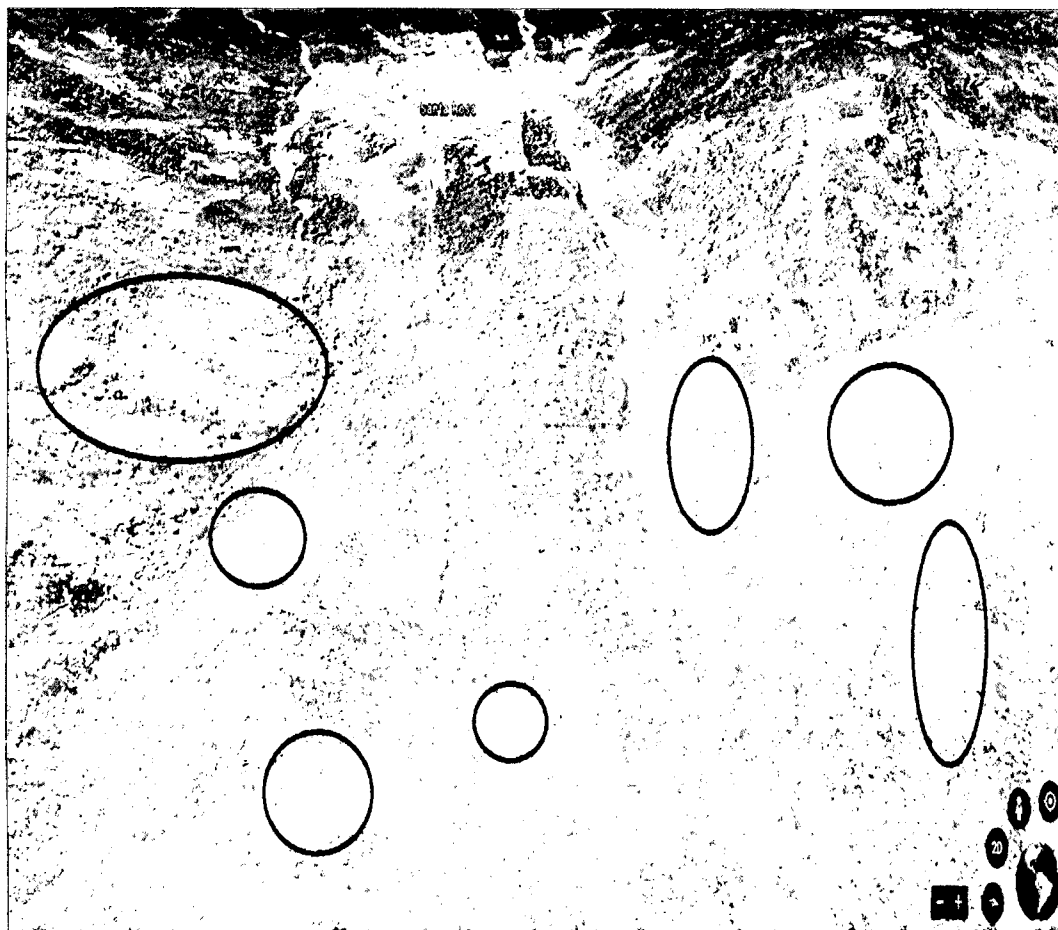
Imagen satelital N° 02
Áreas de cultivo de coca esta imagen muestra aceleramiento de cultivo de coca,
debido que ya no existe bosques.



Fuente: Google Heart-2017.

Esta imagen representa la situación actual de los áreas cocaleras, donde se puede visualizar que no existen bosques, menos agricultura licita de replantaciones de cacao, café.

Imagen satelital N° 03
Áreas de cultivo de coca esta imagen muestra aceleramiento de cultivo de coca,
debido que ya no existe bosques.



Fuente: Google Heart 2017.

Los agricultores del distrito de Santa Rosa, en su afán de rentabilizar su economía están destruyendo el medio ambiente ante la mirada atónica de las autoridades que se encargan de fiscalizar el cuidado del medio. Existen pocas áreas de vegetación posiblemente a futuro está también era destruida.

4.3. Persistencia del cultivo de la coca y las expectativas de los jóvenes y familias.

Las familias productoras del distrito de Santa Rosa, persisten en el cultivo de la hoja de coca, porque es el único sustento de la familia, les asegura ingreso económico rentable, no genera gastos en su producción, cuidado, mientras que con los otros cultivos tienen que prever la presencia de plagas, cuidado del suelo

con alta salinidad, frente a estas experiencias el poblador opta cultivar la coca que tiene mercado asegurado e ingreso económico beneficioso

Dentro de esta realidad muy compleja, se constituye en una alternativa de vida en estos pobladores el cultivo de la hoja de coca, por su facilidad en la producción y por la demanda que tiene por el narcotráfico.

El ambiente que encontré en un inicio, no era propicio para realizar entrevistas por el temor a ser considerados infidentes y el temor de sus vidas, por esta razón la mayoría de los nombres son falsos, manteniendo en anonimato por su seguridad. Caminaba por las calles de Santa Rosa, cuando vi a Rosa sentada en la esquina de la plazuela. Me acerqué para tomar un refresco de cebada. También prepara jugo de naranja, unas pequeñas frutas casi ya ni tienen jugo, pero igual los vende. Pregunté para “romper el hielo”, cómo va el negocio de los refrescos. Ella me respondió en voz baja un poco asustada. Me comentó que tiene 4 hijos. Cuando pregunté de sus padres se puso triste y rato después dijo: “a mi papa lo mataron y mama murió también”.

Esa vez dejé de preguntar. Luego habían pasado los días, semanas hasta que nos hicimos amigos. Rosa era más liberal conmigo, y volví en aquel día cuando el sol se escondía, un atardecer tétrico, por la historia de Rosa. Ella narró:

“Somos 8 hermanos. Ellos están por Uripa, otros en Ayacucho, y otros aquí, nosotros hemos venido de Víctor Fajardo hace muchos años, mi papá hizo chacra de 5 hectáreas entre mis hermanos nos repartimos y quedó chiquito, pero como éramos varios mi papá se dedicó a cultivar coca, bastante vendíamos y habíamos hecho capitalcito, mi papá se conocía con los nachos del río abajo, ahí se fue a trabajar en el pozo, volvía en meses, venía flaquito, sus pies bien verde machado con hoja de tanto pisar todo su mano amarrillo, tenía problemas respiratorias, de ahí mi papá difícil dejó, pero le amenazaron por ello mataron a mi hermano mayor se llama Eugenio

a él lo mataron por venganza, dice en la noche cuando era niña vinieron lo sacaron del cuarto mi papá le rogaba , delante de él, lo cortaron la lengua, los brazos, luego pies y lo botaron al rio, en costal lleno de piedras mi papá venia gritando, le advirtieron que no tenía que contar nada, éramos varios hermanos, superando esta situación mi padre decidí cultivar café y cacao pero se apolillaba o daba enfermedad como la roya amarilla ahí bajo, esto obligo a mi padre vuelva al cultivo de la coca y posterior a ello en la cabecera de la chacra instalo un pozos de maceración para hacer droga, con l ayuda de mis hermanos, ellos pisaban y yo también realizaba, mi padre nos hacía probar si estaba bien la calidad igual él lo hacía, salíamos mareados de ahí....teníamos mucha plata, sembrado coca, estuvimos muy bien 2 años pero mi padre malgastaba el dinero se iba tomar, le engañaba a mi mamá, mi papá mandaba droga con los mochileros ellos a veces la policía los detenía por traficar droga, y mi papá tenía que darles plata para el abogado, le da mucho dinero-y si no le ayudaba sus familiares a veces nos venía a la casa a llorar, y era obvio darle dinero siempre se les apoyaba, el dinero ahí se iba, la cosas comenzaron a cambiar fatalmente en mi familia cuando mi hermana se casó "Saulcha" de Puerto Lobos, este era muy ambicioso quería más hacer droga, era abusivo robaba su mercancía de mi papá, trajo a toda su familia a trabajar y una noche con mentira a mi papá lo sacaron unos desconocidos, que eran obviamente mandados por mi ex cuñado, diciendo que hay problemas compadre con las mercancías, mi papá apenas se puso short y su sandalia dormíamos todos en un cuarto grande, con bulla entraron, mi mamá comenzó a preocuparse por que no regresaba, le sacaron a la 10 de la noche y mi papá no volvía por ello con mis 3 hermanos que yo era la más grande tenía 15 años me cargue a mi hermano pequeño y dos amistades más, nos fuimos buscarlo a las 2 de la mañana por el rio abajo, donde está la chacra, no hemos encontrado, yo no dormí esa noche pensando que había pasado con padre, al igual que los otros

que acompañaban, también los zancudos nos picaba la cara y los pies estaba con mi chancla, mi mamá lloraba, le decía dale teta a mi hermano ella no estaba como loca iba para un lado y para lo otro gritaba, pero mi padre desapareció nunca lo hemos encontrado hemos buscado en meses, la justicia no hay aquí solo para los que llevan droga y caen ahí si esta la policía, por ello nos quedamos sin padre esto paso en el 2000, después de la perdida de mi padre y de mi hermano decidimos dejar todo, hemos hecho nuestras vidas mis hermanos crecieron a su suerte otros se volvieron "Kukauros", mis otros hermanos ayudan en la poza, mis otros se fueron de aquí están en Uripa se casaron y están bien me dice para ir pero no quiero, no me acostumbraría, yo tengo mi hermana Gloria quien era como mi mejor amiga era su mayor con un año, con ella andamos después de la muerte de mi padre ya no le hacíamos caso a mi mamá nos íbamos a la disco, la fiesta de Pichari, a San Pancho, en una ocasión mi hermana sola se fue a una disco en eso se acercó un narco le tentó con mucha plata y se fueron allá por el aeropuerto de San Francisco ahí le habían violado por varios hombres, casi lo matan, mi hermana se fue a la comisaria denunciar ni caso le hicieron, ella se bañaba todos los días se rascaba el cuerpo diciendo estoy sucia, se maltrata, y ella decidió meterse con un narco solo para que le dé su arma y matarlo a ese hombre que le violó, se arreglaba bonito y en eso cayo un tal "pistaco" a si lo llamaban, con él estaba mi hermana, al final ese le embarazo y le dejo se fue. De ahí nuestras vidas han cambiado nos engañan los hombres me golpean, trabaje en cantinas, una señora me llevo a la curva del diablo por Pichari, ahí estaba trabajando pero cuando me quede embarazada me votaron, mi mama tomaba mucho se iba a las cantinas tomaba, chacchando coca, luego desapareció de Santa Rosa, después de un 6 meses, vuelve le pregunte donde estabas me dijo que había ido a Llochegua, ya era otra no le importábamos y murió en el 2012 alcoholizado, le encontré en mi chacra después de varias semana cuando un vecino me aviso, ahí fuimos enterrarlos no

tenía sus brazos, su cara, el “sisi” se lo había comido, era horrible, me quede sin padre ni madre, yo ya tenía mis 3 hijos, por ellos he decido cambiar ahora ya trabajo vendiendo mi refresco y mis naranjas, gano al día 20 soles, a veces 10 soles, pero ya tengo comida para mis hijos, hay hombres que me ofrecen para llevar droga a Ayacucho, es una tentación muchas muchachos del colegio se engañan entre ellos y se van como mochileros y tiene plata, las chiquitas del colegio están todas la tardes paradas aquí esperando que algún narquito le haga pasear en su camioneta, no ves que muchas camionetas, carros últimos modelos ahí les gusta ir, ni le hacen caso a sus mamas, a ellas no les gusta estudiar. A pesar de todas estas desgracias me reunido con mis hermanos, como hemos visto la gran rentabilidad de la coca seguimos cultivando, no nos queda de otra, pero eso, ya no hacemos droga por que solo trajo desgracias a mi familia.

De rato en rato preguntaba, ¿PROVRAEM vino invitarles a que dejen de cultivar la coca? Ella respondió afirmativamente que pertenecen a la asociación de cocaleros, pero siempre les dice que son libre de decidir. Finalmente hice la última pregunta, ¿cuántas hectáreas de bosques ha quemado tu padre? Ella respondió, señalando con la mano.

Todo ese cerro que vez es mi chacra ahora solo se ve “aypillo”- (planta nativa que crece en suelo infértil, tiene una altura de 3 metros como límite) pues ahí se sembraba coca, ahora es una tierra pobre nada crece, nada uff mi papá le prendía fuego se quemaba hasta más de lo que había talado, una vez después de haberle quemado hemos encontrado algo de 30 monito apilados con sus crías todos quemados debajo de un tronco, también animales en montones sus cuernos, una parte de su cuerpo de una boa que se había quemado la otra parte de su cuerpo seguro cuando escaba el fuego le alcanzo”.

Es elocuente, esta expresión que demuestra, la realidad que sucede en el VRAEM. Donde manifiesta toda la problemática de una familia netamente Santa Rosiña, sus relaciones personales, la agricultura, su economía y como sus familias se han insertado al narcotráfico y como están terminaron muertas y algunos de sus hermanos en la prisión, y ella quedando huérfana en ocasiones sido abusada sexualmente por los narcotraficantes del VRAEM.

Foto No 15
Persistencia en el cultivo de la hoja de coca.



Fuente: Archivo fotográfico de la investigadora, 2016.

Esta reflexión, sobre la persistencia hacia el cultivo de la hoja de coca, se puede explicar, bajo tres argumentos.

- 1.- Porque este cultivo asegura, la economía familiar de manera permanente, constituye un ingreso fijo.
- 2.- Se han buscado el cultivo de productos lícitos, sin embargo, no aseguran un mercado sostenible y lo más resaltante, no pueden competir con la coca, porque esta ofrece una alta rentabilidad.
- 3.- Queda en la concepción andina, el aspecto cultural, que considera a la coca, como una hoja con valor tradicional, desde los ancestros pasados.

CONCLUSIONES

1. Se tiene que Modificar el reglamento de la Ley N° 29736 de reconversión productiva agropecuaria, por no cumplir con el objetivo que manda la Ley N° 29736 de Reconversión Productiva Agropecuaria. Es decir, el Reglamento no se ajusta al objetivo del estado, lo cual es disminuir el cultivo de la hoja coca, donde no se ha cumplido mas todo lo contrario impulso a seguir cultivando más coca, y fue totalmente excluyente.
2. Los productos lícitos no son sostenibles, porque no existe un mercado que asegure la compra de estos productos y a buen precio, además no cumple los estándares de calidad que exige los mercados nacionales e internacionales. Es decir, el sello de calidad y garantía.
3. Las implicancias fueron incremento de áreas cocaleras, endeudamiento a AGOBANCO, y pérdida de confianza por parte de la población hacia Estado.
4. Las La Reconversión, con los prestamos crediticios, originó endeudamiento en estos agricultores, porque sus productos alternativos, no tuvieron demanda en el mercado, por lo tanto, fueron inducido una vez más al cultivo de la hoja de coca, para solucionar sus dificultades económicas contraídas.
5. El de desarrollo de capacidades de los agricultores del distrito de Santa Rosa, con la asistencia técnica, capacitación y otras actividades de transferencia de tecnología es muy débil, por lo que el agricultor no adopta con rapidez las tecnologías de los cultivos lícitos, adoptando con rapidez tecnologías para el cultivo de la coca realizadas por las empresas que venden pesticidas, fertilizantes y entre otros insumos que son utilizados en la elaboración de PBC y CC.

RECOMENDACIONES

1. El órgano Ejecutor que es MINAGRI, tiene que articular trabajos en equipo con las instituciones que operan en la zona de estudio ya sea con la Municipalidad de Santa Rosa, Foncodes, DEVIDA ETC., para lograr los objetivos que es reducir el cultivo de la hoja de coca de forma voluntaria.
2. La población tiene que hacer el esfuerzo de adoptar nuevas tecnologías para el cultivo de sus productos lícitos.
3. Modificar el reglamento de la Ley N° 29,736 de reconversión productiva agropecuaria, por no cumplir con el objetivo que manda la Ley N° 29,736 de Reconversión Productiva Agropecuaria, que es para cultivos lícitos.
4. La reconversión productiva agropecuaria en el VRAEM; deben ser con la renovación y rehabilitación de los cultivos de café, cacao y frutales con los modelos del sistema agroforestal.
5. Que el programa de reconversión productiva tiene que incluso involucrar a los agricultores lícitos.
6. Que los proyectos productivos, reforestación sean monitoreados por logros, es decir si dicen que se ha reforestado mil hectáreas las autoridades competentes tiene que ir verificar a la zona intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- CABIESES, Hugo (2009). La Coca y la Política de Drogas en el Perú: de fracaso anunciado al viraje requerido. *El Estado en debate: múltiples miradas*.
- CARETAS. (2008). Combate en San Isidro. *Revista Caretas*, n° 2151: octubre. -. (2009). Los Mochileros del VRAE. *Revista Caretas*, N° 2076: abril.
- DEVIDA (2012) Ministerio de Agricultura y Riego Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.
- Durand F. (2005). “El problema cocalero y el comercio informal para uso no tradicional”. En *Debate Agrario*. Lima.
- DEVIDA. (2007). Estudio de Profundidad sobre el Narcotráfico, Consumo de Drogas y Desarrollo Alternativo en las Cuencas Cocaleras. Lima: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. -. (2007b).
- COTLER, J. (1999). *Drogas y política en el Perú*. Lima: IEP.
- FERNÁNDEZ, Humberto. *Cómo investigar*. Ediciones Antonio Nariño. Bogotá, 1993.
- GLAVE MANUEL y ROSEMBERG CRISTINA (2006) Grupo de Análisis para el Desarrollo. Análisis de la dinámica de precios de compra de hoja de coca al productor. Lima- Perú.
- GONZÁLEZ, Raúl. (2008). *Vrae: Visión Compartida, Solución Integral*. Lima: s/d. - (2010). *Contraataque militar a Sendero Luminoso*. Entrevista al autor por Páez, Ángel: *Diario Digital Republica Dominicana*. 17 de mayo. Lima.
- GORRITI, Gustavo & ROSPIGLIOSI, Fernando. (2009). *¿Cómo recuperar al Vrae?* *Revista Poder*. Lima.
- GORRITI, Gustavo. (2009). Cielo Nublado en el VRAE. *Revista Caretas*. Diciembre, Lima. -. (2009a). *Sendero. La Historia de la Guerra Milenaria en el Perú*. Lima: Editorial Planeta Perú. -. (2009b). *Escrita en Sangre. La Historia del VRAE*. *Revista Caretas*, N° 2334. Noviembre, Lima. -. (2009c). *Alarma en el VRAE*. Lima: Instituto de Defensa Legal. -. (2010). *Sendero Luminoso no Representa la Amenaza que fue en los Años 80 y 90*. *Diario La República*, Lima. -. (2010b). *SL-VRAE. Los Intentos de Expansión, los Primeros Contrastes*. Lima: IDL-Reporteros. -. (2012). *Amenazas Reales e Imaginarias*. Lima: IDL-Reporteros.
- GRADE. (2004). *Estudio en Profundidad sobre los Impactos de los Proyectos de Desarrollo Alternativo en la Cuenca de Aguaytía*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). Lima: United Nations of Viena (UNOV).

- GARCÍA, Jaime y Jaime ANTESANA (2010) Estudio comparativo de la lucha antidroga en Perú y Colombia: la situación de la coca y cocaína. Lima: IDEI PUCP.
- HERNÁNDEZ, Roberto y otros. (1998) Metodología de la investigación. Ed. McGraw Hill. Bogotá.
- IDL. (2009). Personal Militar en Situación de Vulnerabilidad en el Perú. Lima: Instituto de Defensa Legal- Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (Desco). -. (2011a). Conflicto de Cifras. Lima: Instituto de Defensa Legal-Reporteros. -. (2011b). Antes Mochileros, ahora Transportistas. Lima: Instituto de Defensa Legal-Reporteros. -. (2012). Sumario del Narcotráfico. Lima: Instituto de Defensa Legal-Reporteros.
- INEI. (2007). Censos Nacionales 2007. XI de Población y VI de Vivienda. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INFOREGION. (2009). ONUDD Pide que nueva Estrategia del VRAE Priorice Desarrollo Alternativo a la Hoja de Coca.
- HERNÁNDEZ, Roberto y otros. (1998) Metodología de la investigación. Ed. McGraw Hill. Bogotá.
- IIAP. (2010). Mesozonificación Ecológica y Económica para el Desarrollo Sostenible del Valle del Río Apurímac-VRA. Programa de Cambio Climático. Desarrollo Territorial y Ambiente Protierra. Iquitos: Instituto de Investigaciones Amazonía Peruana.
- IDEI. (2009). El Mapa del Narcotráfico en el Perú. Instituto de Estudios Internacionales. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- IDEI-PUCP. 249 -. (2011). Lucha contra el Narcotráfico en el Perú: Una Estrategia para el Gobierno del Perú 2011-2016. Instituto de Estudios Internacionales. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú.
- Instituto Boliviano de Biología de altura. (1997). Usos de la hoja de coca y salud Publica. Instituto Boliviano de Biología de altura, 98.
- PÉREZ PORTO JULIAN Y MERINO MARÍA (2014), Reconversión productiva. Lima
- QUISPE MEJÍA, Ulpiano (2004) COCA, CULTURA Y POLÍTICA universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho.
- NOVAK, Fabián y OTROS (2011) Niños, niñas y adolescentes en las zonas cocaleras del VRAE y el Alto Huallaga. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: IDEI PUCP.
- SOBERÓN, Ricardo (2011) “La selva alta y el Estado: distorsiones y prejuicios sobre narcotráfico y el terrorismo”. En: Quehacer. 181, 38-43.